HONESTIDAD 17 - 51

PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DEL ECUADOR

PLAN DE GOBIERNO 2021-2025

César Montúfar Mancheno Candidato a la presidencia de la República

Julio Villacreses Guillem Candidato a la vice presidencia de la República

5 de octubre 2020

TABLA DE CONTENIDO

ACLARACIÓN	4
PRINCIPIOS RECTORES Y EJES TRANSVERSALES	4
Estado constitucional de derecho, democracia y participación	4
Concertación, acuerdos y políticas de Estado	5
Honestidad y ética pública	6
Igualdad y no discriminación	6
Sustentabilidad y protección del ambiente	7
Seguridad jurídica, eficiencia y mejores prácticas, y rendición de cuentas	7
DIAGNÓSTICO: FOTOGRAFÍA DE LA MAYOR CRISIS DE LA HISTORIA NACIONAL	7
VISIÓN ESTRATÉGICA DE <i>HONESTIDAD</i>	13
Objetivos del gobierno de HONESTIDAD	13
Acuerdos y políticas de Estado para transformar el Ecuador	14
'PROGRAMA DE GOBIERNO: LAS 10 TRANFORMACIONES PARA CONSTRUIR EL NUEVO ECUADOR	
UNO: Pacto constitucional y hoja de ruta para la reinstitucionalización del Ecuador	15
DOS: Concertación democrática y la transformación del Estado	20
Inteligencia estratégica e innovación	20
Pacto fiscal y tributario	21
Poder local, descentralización y desconcentración político administrativa	23
TRES: Un modelo de desarrollo sustentable y solidario	23
Sistema Nacional de Innovación	24
Empleo digno, estable y productivo	25
Programa Trabajemos Ecuador	26
Reactivación del sector agrícola, ganadero, acuicultor y de la pesca artesanal	26
Ambiente y cambio climático	31
Política monetaria y financiera	32
Política comercial, de financiamiento y deuda	33
Política de recursos naturales y energía	34
Política petrolera	35

Política de explotación de gas natural	37
Minería ambientalmente responsable	37
Política del sector eléctrico y de energías alternativas	38
CUATRO: Cuidado y protección social para la equidad, la erradicación de pobreza y la desnutrición infantil	
CINCO: Reforma al sistema de seguridad social	40
SEIS: Sistema Nacional de Salud y respuesta emergente al Covid-19	42
Sistema Nacional de Salud y Fondo Único de Salud	43
Respuesta al Covid- 19: Plan de Repotenciación Hospitalaria y Program Universalización de la Vacuna contra el Covid 19	
SIETE: Educación y tecnologías de la información -E.T.I.C.	45
E.T.I.C Educación, tecnología, innovación y conectividad	46
Sistema Nacional de Educación	46
Tecnología y sociedad de la información	49
OCHO: Política anti corrupción como máxima prioridad del Estado	49
Comisión de Extinción de Dominio y Lucha contra la Impunidad	49
Reformas legales y reglamentarias	50
Caso de la compañía constructora Norberto Odebrecht	52
NUEVE: Sociedad segura, pacífica, libre de violencias	53
DIEZ: Relaciones exteriores para la soberanía y la inserción internaciona país	ıl del
Protección de los derechos de los emigrantes ecuatorianos	
COMPROMISO POLÍTICO Y CIUDADANO PARA EL NUEVO ECUADOR	
Mecanismos de rendición de cuentas periódicos y públicos	
mecanismos de rendición de edentas periodicos y publicos	

ACLARACIÓN.-

Este *Programa* no propone una refundación del país, ni es una agenda demagógica de redención. Expone una base programática de acuerdos mínimos y posibles entre los diversos actores del Ecuador en perspectiva de lograr la reinstitucionalización del país a través de políticas de Estado de corto plazo, mediano y largo plazo. Es, así, una hoja de ruta que recorreremos desde el día uno de nuestro gobierno, alejados de extremismos, actitudes sectarias o polarizantes, unificados desde una posición equilibrada y sensata desde el centro político.

El próximo gobierno tiene la misión histórica de desmontar las estructuras normativas e institucionales del régimen político delincuencial que estableció la llamada revolución ciudadana para desde allí edificar las bases de un nuevo Ecuador. Estamos conscientes de que la transformación democrática que proponemos tendrá lugar en el contexto de una situación económica precaria y una profunda crisis política e institucional. A ello se agregan la pandemia, la ocurrencia de graves desastres naturales y un ambiente económico internacional adverso. No obstante, estamos seguros de que prevalecerá la voluntad democrática de los ecuatorianos, su amor y entrega a la patria, su inquebrantable fuerza para superar los obstáculos y dificultades. Ese es el sustento político y ético en que afincamos este programa.

No proponemos parches, ni reformas tibias. Proponemos una propuesta profunda y radical de transformación del Ecuador que aterriza en 10 transformaciones que parten de la *honestidad*.

PRINCIPIOS RECTORES Y EJES TRANSVERSALES.-

La concepción y ejecución de este *Programa de transformación* se sustenta en los siguientes principios rectores y ejes transversales que ejecutará el gobierno de *HONESTIDAD* en todas las políticas públicas.

- Estado constitucional de derecho, democracia y participación;
- Concertación y políticas de Estado;
- Honestidad, transparencia y ética pública;
- Igualdad v no discriminación;
- Sustentabilidad y protección del ambiente; y
- Seguridad jurídica, eficiencia y mejores prácticas y rendición de cuentas

La aplicación de estos principios rectores implicará el reconocimiento y practica irrestricta de los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano en todas y cada una de las decisiones que adopte el gobierno de la *HONESTIDAD*. No hablamos de otra cosa que de poner en práctica lo que, habiendo sido incorporado al ordenamiento normativo del país, debe transformarse en ejes transversales de las políticas públicas.

Estado constitucional de derecho, democracia y participación

Para recuperar la democracia debemos aplicar un principio muy simple, a saber, el restablecimiento del Estado constitucional de derecho. Aquello implica devolver la

capacidad de decisión a la gente; desmontar la corrupción institucionalizada; recuperar el Estado de los grupos de delincuencia organizada que lo han tomado; revertir la concentración, centralización y personalización del poder que por ahora aniquila la iniciativa social y convierte a los ciudadanos en súbditos del Gobierno; abrir todas las opciones para que la sociedad sea la creadora de su destino y para que todas las personas gocen de igualdad de oportunidades, es decir, tengan igual libertad.

Entendemos así la democracia como más e igual libertad para las personas. Aquello, por supuesto, implica un marco de igualdad legal y material de todos los integrantes de la comunidad política que hace parte del Ecuador. Por ello, la democracia no solo implica un régimen político, sino de un concepto que incorpora todas las dimensiones de la vida social; que requiere la conciliación, con igual importancia, de los principios de libertad e igualdad.

Este camino empezará por poner en funcionamiento los elementos constitutivos del Estado de derecho: Independencia entre las funciones de Estado, seguridad jurídica, respeto a los derechos humanos y libertades de las personas, subordinación militar a la autoridad civil, elecciones libres, alternabilidad. Repudiamos por igual la sobre o hiper regulación estatal de los modelos estatistas y el dejar hacer, dejar pasar de las visiones neoliberales. No aceptamos el falso dilema de que el Estado es la solución para todo o que los mercados pueden auto regularse. Reconocemos que el deber superior del Estado es garantizar los derechos humanos de los ciudadanos y afirmamos el Estado constitucional de derecho.

El involucramiento activo de la ciudadanía será la base de la transformación del Ecuador. Se garantizarán los derechos de participación y la libertad de expresión. Se asegurará que la sociedad civil pueda ejercer sin restricciones su derecho a la veeduría y el control social en todos los ámbitos y niveles de la administración pública. Junto a la descentralización avanzaremos hacia la construcción del poder local, poniéndose en funcionamiento mecanismos de rendición de cuentas de todas las autoridades y servidores públicos. Se asegurarán, por tanto, para la sociedad civil todas las garantías de respeto y autonomía, en el contexto de abrir todos los canales para el ejercicio de una ciudadanía activa. El Estado ecuatoriano asumirá sus compromisos como signatario de la Convención 169 de la OIT, que lo obliga a la consulta y consentimiento previo como un derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas y afro del país.

Concertación, acuerdos y políticas de Estado

Las sociedades modernas no cambian desde arriba por imposición estatal o inspiración de un caudillo iluminado. El cambio en las sociedades del siglo XXI solo puede provenir de la movilización consciente de los actores sociales; de los acuerdos y consensos a los que puedan llegar los actores, individuales y colectivos, que hacen la sociedad.

La experiencia de países como Chile post Pinochet, a principios de los noventa, y Perú post Fujimori, a inicios de dos mil, nos demuestran que el tránsito a la democracia y el progreso requieren de una metodología incluyente de concertación. De igual manera, el Ecuador del presente, que surge de una década y media de delincuencia organizada y el

Covid 19 solo encontrará un rumbo democrático si juntamos nuestras fuerzas, si logramos la articulación de todas las oposiciones democráticas y ciudadanos honestos que, desde distintas posiciones ideológicas, sociales, económicas y étnicas, enfrente con decisión la construcción del futuro. Solo de esa forma, será posible articular a los actores democráticos del país hacia la construcción de un Ecuador democrático, incluyente, equitativo, productivo, solidario, competitivo y abierto al mundo.

Partimos desde el principio y la metodología política de la concertación, entendida como la articulación de posiciones diversas, en perspectiva de lograr acuerdos fundamentales para el país. La concertación es una metodología política dialógica, consensual, pluralista, que tiende a las sinergia y convergencia de posiciones y evita la polarización y los extremismos. Desde la concertación y el logro de consensos y acuerdos nacionales, será posible instituir políticas de Estado de mediano y largo plazo, tendentes a afrontar y resolver los problemas complejos y decisiones trascendentes, duraderas. Solo a través de los consensos y los acuerdos nacionales, desde la articulación de nuestras posiciones, manteniendo nuestra diversidad, se logrará la transformación del país.

Honestidad y ética pública

En política, medios y fines deben ir siempre juntos. Así, la construcción democrática debe basarse en una ética pública de honestidad, transparencia, legalidad. Una voluntad genuina de lucha contra la corrupción, debe aplicarse sin distingo ni preferencia; la justicia y la reparación no pueden tener tinte político o ideológico. Es imperativo aplicar instrumentos internacionales como la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Debemos asegurar independencia y autonomía entre las funciones del Estado, en especial de la Justicia, de la Contraloría y superintendencias y de los mecanismos fiscalización y control político del Legislativo. A ello debe sumarse un ingrediente indispensable: el ejemplo del liderazgo político.

Igualdad y no discriminación

Los principios de igualdad y no discriminación serán ejes transversales de toda política de Estado. Por ello, el país debe consolidar una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos. El Estado debe ponerse al día en el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad y no discriminación. Se ejecutarán medidas de acción afirmativa en los sectores público y privado para incorporar plenamente al mercado laboral y ofrecer oportunidades educativas, de salud y otras a personas que sufren situaciones de discapacidad o exclusión histórica. Se pondrá énfasis especial en igualdad de género, intergeneracional (jóvenes y adultos mayores) y étnico cultural. Se establecerá la obligatoriedad de que el sector público cumpla las cuotas de inclusión a grupos desaventajados y minorías. En el sector privado se establecerán incentivos tributarios para las empresas que apliquen políticas de igualdad. La construcción democrática en nuestro país significará romper la lógica de exclusiones, descalificación y polarización imperantes, y avanzar hacia una sociedad incluyente.

Sustentabilidad y protección del ambiente

Todos los Estados y sociedades del mundo tienen hoy la obligación de actuar coordinadamente a nivel internacional y responsablemente a nivel interno, para enfrentar las amenazas que plantean fenómenos como el cambio climático y la degradación planetaria del entorno natural. Se asegurará el cumplimiento cabal de las metas y compromisos que, en términos de protección del ambiente y mitigación del cambio climático, la protección de especies migratorias, la gestión integrada de áreas marinas protegidas y de recursos marino-costeros el Ecuador ha asumido en el marco de las cumbres internacionales de Naciones Unidas. Se tomará como políticas transversales la conservación de nuestra diversidad y el buen uso de los recursos naturales (acuíferos, forestales, manglares, páramos); la eficiencia energética y reducción del consumo de recursos no renovables; la mejora a todo nivel las prácticas ambientales promoviendo en toda la sociedad una cultura de cuidado de la naturaleza y embellecimiento y armonía del paisaje urbano y rural. Se suspenderá la exploración y explotación de recursos no renovables en todas las áreas protegidas y fuentes de agua.

Seguridad jurídica, eficiencia y mejores prácticas, y rendición de cuentas

Las políticas públicas de un Estado democrático se fundamentan en principios de legalidad y legitimidad. De ello deriva la seguridad jurídica como otro principio y eje transversal que permite a los ciudadanos tener la certeza de que todos los actos de gobierno y decisiones del Estado se enmarcarán en reglas de juego claras y estables; reglas legales y legítimas. A ello agregamos que las políticas públicas deben guiarse por criterios de eficiencia en todas sus fases y procesos, tomando especial atención en la calidad del gasto y las inversiones. Cada centavo del Estado, que pertenece a todos los ciudadanos, debe usarse con el máximo de eficiencia lo cual supone seguir las mejores prácticas de buen gobierno y someterse al escrutinio social, a los mecanismos de veeduría y rendición de cuentas que autónomamente decida la sociedad. La rendición de cuentas es la otra cara de la representación democrática; sin ella, el ciclo democrático queda incompleto. La rendición de cuentas fortalece la seguridad jurídica; promueve la eficiencia y la calidad; y fortalece la legitimidad de la democracia.

DIAGNÓSTICO: FOTOGRAFÍA DE LA MAYOR CRISIS DE LA HISTORIA NACIONAL.-

Tenemos la obligación histórica, política y ética de trabajar para sacar al Ecuador de la mayor crisis de la historia nacional, resultado de la aplicación del modelo político y económico de la mal llamada "revolución ciudadana"; la inacción del gobierno de Moreno que ha permitido que los desequilibrios se profundicen; y la pandemia global de COVID-19 y sus efectos sobre la economía mundial.

Concentración total del poder en manos del Ejecutivo; demolición de la institucionalidad democrática; inseguridad jurídica, manejo arbitrario de los fondos públicos y corrupción; institucionalización de la delincuencia organizada; vigencia de normas que facilitan la impunidad; criminalización de la protesta indígena, ambientalista y social; persecución a toda forma de expresión que no se alinee con la verdad oficial; sobrerregulación de la sociedad y economía; debilitamiento de los derechos y libertades ciudadanas; deterioro

de las condiciones de vida de los ciudadanos; precarización de las condiciones de trabajo; explotación irracional de los recursos naturales; aplicación de un modelo extractivista que destruye la naturaleza y coloniza los territorios; inseguridad; desempleo; narcotráfico son algunos de los efectos directos de la aplicación de este modelo.

Todo ello, junto a la institucionalización de la corrupción. La corrupción ha dejado de ser un hecho aislado para convertirse en un problema estructural, sistémico; en la regla de funcionamiento de las instituciones públicas. Aquello es el resultado de un sistema legal de impunidad creado por el gobierno de la revolución ciudadana a través del complejo entramado de normas y regulaciones de contratación pública, funcionamiento de las empresas públicas, régimen penal, etc. La corrupción institucionalizada se ha tomado el Estado ecuatoriano; en el país se ha constituido un modelo de delincuencia organizada estatal.

En fin, luego de más de dos décadas de debilitamiento constante del Estado y sus políticas públicas con las llamadas políticas neoliberales, la "revolución ciudadana" impuso un proceso irracional de crecimiento estatal, junto a una marcada erosión de la institucionalidad democrática. Esta crisis del Estado nos sitúa ante la necesidad de trascender ambos extremos y construir un Estado democrático en capacidad de ejecutar con eficiencia políticas públicas que garanticen los derechos humanos de todos los ecuatorianos. El Estado centralista y obeso que hoy existe en el Ecuador carece de pertinencia en la ejecución, fomenta la corrupción y el despilfarro de los recursos públicos. Es indispensable superar el exacerbado centralismo generado en el país y, mediante una reingeniería del Estado, convertirlo en un aparato ágil y pertinente, en que se equilibre el poder nacional y el poder local.

En lo económico, no obstante los elevados ingresos fiscales durante la década de Correa, el costo de este experimento autoritario significó un excesivo intervencionismo estatal y un crecimiento desmesurado del gasto público, la transformación de la inversión pública y el crecimiento del consumo fueron los motores principales de la economía, en desmedro de la confianza, el fortalecimiento y desarrollo del sector privado, social y solidario; un creciente déficit en las finanzas públicas por un despilfarro monumental de los recursos del Estado; el incremento del endeudamiento público, interno y externo, con tasas de interés elevadas; entre otros. No solo se invirtieron mal los ingresos, sino que se lo hizo de manera arbitraria y sin transparencia: se empeñó la reserva de oro; se gastó parte de la reserva monetaria internacional, se vendió anticipadamente el petróleo. En vez de ganar soberanía e independencia, hoy el Ecuador es mucho más vulnerable a los vaivenes de la economía mundial y se ha tornado dependiente del gobierno chino; esto se puso aún más de manifiesto con la pandemia de COVID-19. Mientras tanto, nuestra economía sigue con bajos niveles de productividad, una estructura laboral dominada por el subempleo, y escasas oportunidades para generar empleo de calidad.

Detengámonos en la grave situación de la economía ecuatoriana, hoy inmersa en la crisis económica más grave de los últimos 50 años y atravesada por graves problemas estructurales y coyunturales. La caída sistemática del precio de petróleo, iniciada en

agosto de 2014, puso en evidencia las graves debilidades del modelo económico implantado en 2007, el mismo que desestimó la estabilidad que le aportaba el esquema monetario de la dolarización para consolidar un crecimiento económico robusto y sostenido.

El empleo adecuado, según el INEC, ha caído a un mínimo histórico de 16,7 %; mientras que el desempleo ha aumentado a más de un millón de personas, 13,3 %. Es urgente lograr una reactivación económica sostenible y equitativa, y fomentar la creación de empleo. Se requiere fortalecer los créditos a bajas tasas de interés a las micro, pequeñas y medianas empresas, canalizando los recursos de los organismos multilaterales. Se debe dar prioridad a la capacitación laboral en sectores de demanda laboral.

Desde 2008 la economía giró en torno a la bonanza petrolera que le permitió duplicar en 8 años el gasto fiscal en relación con el PIB. Este modelo generó desincentivos al ahorro público y privado; aplicó un modelo insostenible en la industria de hidrocarburos; contrajo drásticamente la inversión privada con relación a la inversión total; y redujo a niveles marginales la inversión extranjera. Todos estos factores, entre otros, causaron una erosión de las reservas internacionales netas que llegaron a situarse en valores negativos al final del régimen de Correa.

Resultado de lo anterior, el sector fiscal muestra una vulnerabilidad propia de un patrón de gasto muy superior a los ingresos y al crecimiento del PIB. El déficit del sector público no financiero (SPNF) que se tornó crónico: -5,2% en 2014, -8.2 % en 2016. Con el ajuste, el déficit se redujo a -3.2 % en 2019. Dado el colapso de los ingresos petroleros, y la vigencia de un Programa de Ajuste con el FMI, el gasto público se ha reducido de 44 % del PIB en 2014 a 36 % del PIB en 2019.

La falta de dinámica económica ha obligado al fisco a recurrir al endeudamiento, externo e interno, mismo que se duplicó con relación gasto/PIB del 21% en 2006 al 43.6 % en 2014, alcanzando un 54% en 2019 (ahora se proyecta que podría llegar a 70 % del PIB en 2023). El gobierno de Correa proclamó en 2008 que gran parte de la deuda pública era "ilegítima", y por lo tanto, se autoexcluyó de los mercados de capital hasta inicios de 2014. En el ínterin, y con el fin de apuntalar las necesidades de financiamiento, se recurrió a la deuda interna, que se incrementó de 5,6% del PIB en 2011 a 15 % en 2016.

La falta de un manejo austero del gasto público ha impedido que políticas anti cíclicas activaran el aparato productivo. A ello se suma la falta de una estructura legal que aliente a los inversionistas privados (externos e internos) a confiar en el país. Al no cambiar el rumbo económico, no hubo más solución que el endeudamiento.

En economías dolarizadas como la ecuatoriana, altamente expuestas a shocks externos como la ecuatoriana, las reservas internacionales deberían servir para precautelar al sistema financiero de crisis de liquidez; proteger al fisco ante eventuales brechas; y apoyar en situaciones de alta volatilidad de los términos de intercambio. Sin embargo, los gobiernos de Alianza PAIS, frente a una situación deficitaria de grandes dimensiones, utilizaron las reservas de terceros como los recursos provenientes del encaje bancario depositado en el Banco Central (a pesar de poner en serio riesgo a esquema financiero),

para dinamizar la banca pública, financiar las empresas del Estado, y apuntalar el incontenible gasto público.

En el sector externo, la caída de los precios del petróleo y la falta de mercados para nuestros productos de exportación contribuyó al deterioro de la cuenta corriente de la balanza de pagos, cuyo balance muestra un déficit recurrente con relación al PIB: -1,3 % en 2018; podría subir a - 5,2 % del PIB en 2020.

En lo que respecta a la cuenta capitales y de financiamiento, que refleja la capacidad de captar recursos del exterior en actividades de inversión y de financiamiento externo, el panorama es poco halagador. Desde el año 2009, la inversión extranjera directa (IED) en Ecuador representa menos del 1% del PIB.

Según la CEPAL, la capacidad de un país de financiar el déficit de cuenta corriente depende de sus reservas, de sus fondos soberanos (si los tiene) y del grado de acceso a los mercados internacionales, según su historial de crédito. En el caso de Ecuador, hay una absoluta fragilidad en estos ámbitos.

El gobierno de Correa desbarató los fondos de ahorro, dejó al país con una reserva internacional neta negativa, perdiendo acceso a los mercados internacionales. Desde 2014, el dólar se había apreciado con relación a la mayoría de otras divisas, encareciendo las exportaciones de Ecuador y restándole competitividad frente a otros países (tendencia que solo se ha revertido en las últimas semanas).

La gravedad de la crisis económica en el gobierno actual y el aparecimiento de la pandemia de COVID-19 no solo han paralizado al país, sino que ha requerido ingentes recursos; el país ha recibido por parte de los organismos internacionales alrededor de US \$ 1.805 millones de dólares exclusivos para superar la crisis sanitaria que enfrenta. En agosto de 2019, el gobierno anunció un nuevo acuerdo con el FMI, mismo que significaría créditos por más \$ 6.500 millones para los próximos 2 años. No hay transparencia ni mayor información sobre dicho acuerdo, el cual, incidirá de manera determinante en el desempeño y decisiones del próximo gobierno.

Con la pandemia de COVID-19, todas estas tendencias se han agravado: mayor déficit fiscal, mayor desempleo, mayor pobreza, mayor desigualdad, mayor desnutrición. El empleo adecuado, según el INEC, ha caído a un mínimo histórico de 16,7 %; mientras que el desempleo ha aumentado a más de un millón de personas, 13,3 %.

Algunos indicadores sociales que habían mejorado, como las mediciones de pobreza y el índice de desigualdad, han empeorado en los últimos años (y se han agravado aún más con la pandemia de COVID-10 en 2020), mientras que la desnutrición infantil se mantiene en una tasa muy elevada. En el Ecuador, al entrar a la tercera década del siglo XXI, uno de cada cuatro niños padece de desnutrición infantil. Esta situación es inaceptable.

La presente crisis ha desnudado la debilidad del sector de la salud pública del país. La pandemia de COVID-19 sigue con fuerza, con más de 30.000 muertes en exceso (hasta

septiembre de 2020), y rebrotes en varias provincias. Es imperativo ampliar las unidades de cuidados intensivos y ampliar las camas hospitalarias. Ejecución de un plan nacional de repotenciación de las capacidades hospitalarias a nivel nacional; terminación de hospitales en Manabí; incorporación al sistema público de las capacidades hospitalarias privadas no utilizadas. Se debe proveer equipo de protección profesional (mascarillas, guantes, protectores de ojos, desinfectante) a todo el personal de salud. Obligar al sector privado el cumplimento de medidas de bioseguridad en el desarrollo de actividades productivas esenciales.

En cuanto al sistema educativo, la pandemia ha dejado al desnudo la falta de infraestructura y de conectividad de la que sufre la mayor parte de la población, incluyendo los estudiantes de todos los niveles. Es urgente proveer de computadoras o tabletas a los estudiantes, junto con la conectividad, para que puedan estudiar adecuadamente a distancia. Se debe utilizar, de igual manera, los canales de radio y televisión (públicos y privados) para impartir clases a todo nivel. Se debe fortalecer la calidad y capacidad de la educación pública.

En términos de innovación y conectividad, se debe igualmente impulsar el desarrollo de la capacidad de las micro, pequeñas y medianas empresas para el comercio electrónico; la digitalización de los servicios públicos; la formación profesional en estos rubros. El mundo transita a la Internet de las cosas y el Ecuador debe ponerse al día del mundo digital.

El país ha experimentado, igualmente, un retroceso significativo en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales no renovables. El gobierno de Correa optó por un extractivismo agresivo, sin consideraciones precautorias en áreas de elevada biodiversidad o ecosistemas amenazados. Se ha incrementado el riesgo ambiental ya existente, debido a una elevada contaminación de los ríos por descargas mineras, domésticas e industriales no tratadas, la incontrolada extracción forestal, la destrucción acelerada de páramos, entre otros problemas.

La crisis de la seguridad social pone en riesgo la atención de salud y la jubilación de millones de ecuatorianos. La deuda del Estado al IESS sigue creciendo, y se calcula por los USD 8000 millones y las reservas del IESS son cada vez menores, y están atadas a la emisión de bonos del gobierno, lo cual pone en riesgo la capacidad de pagar las pensiones. La seguridad social debe dejar de ser la caja chica del gobierno. Sus inversiones deben rentables y seguras. Debemos asegurar que los recursos de los afiliados sean administrados de manera técnica y transparente. Se debe auditar y establecer responsabilidades sobre los negocios fiduciarios del BIESS. Planteamos cambiar el gobierno corporativo del IESS. Su directorio lo conformarán representantes de los afiliados, jubilados, empleadores y del Presidente de la República. Este último no deberá presidirlo. Se realizará una auditoría integral de los gastos administrativos del IESS. La Superintendencia de Bancos, que es la autoridad que supervisa y controla los sistemas de seguridad social, debe tener facultades sancionatorias.

En los temas ambientales, hay un impacto creciente del cambio climático, que se refleja en el alza del nivel del mar; inundaciones en algunas zonas y sequias en otras; incendios forestales; descongelamiento de los nevados; reducción de la biodiversidad; incremento de epidemias de enfermedades tropicales. La contaminación ambiental del aire y el agua genera problemas de salud. Existen derrames de hidrocarburos y desechos tóxicos en los ríos, y la gran minería también está causando daños ambientales.

El Ecuador debe poner sus ojos en la agricultura. Es necesario aumentar los niveles de productividad de los pequeños y medianos agricultores; proveerles de asistencia técnica y acceso al crédito. Se debe apoyar al sector agropecuario para fortalecer la seguridad alimentaria del país. También se debe impulsar la reforestación y el manejo sostenible de la silvicultura, como una de las medidas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

A partir del 2007, el Ecuador vio demolidos su democracia y el Estado de derecho. La constitución de 2008 creó un modelo constitucional que violentaba principios fundamentales de un Estado democrático, basado en el equilibrio e independencia entre las funciones del Estado; promovió el centralismo y la concentración del poder en el Ejecutivo, el intervencionismo (rectoría) estatal en la economía y conformó un marco de sobrerregulación de la sociedad. El modelo constitucional y normativo vigente en el país desde Montecristi coarta las posibilidades de funcionamiento de una verdadera democracia, la vigencia de un Estado de derecho y la protección efectiva de los derechos humanos de los habitantes del Ecuador. Por el contrario, ha constituido un modelo estatista, centralista, rentista; un estado tomado por grupos de delincuencia organizada.

La transparencia y la lucha anticorrupción deben ser políticas de Estado de máxima prioridad. Para ello, se realizará una reforma profunda en a) el marco legal en los ámbitos penal, contratación pública, empresas públicas, régimen monetario y financiero, entre otros: b) el fortalecimiento e independencia de la Contraloría, Procuraduría y la Fiscalía; y c) ejecución de una estrategia nacional e internacional para la reparación integral y recuperación de los activos perdidos por la corrupción. Dentro de este esfuerzo se creará una Comisión Internacional contra la Impunidad y la Fiscalía Especial contra la Impunidad con apoyo de Naciones Unidas que investigará los casos de corrupción desde 2007 hasta el presente.

La soberanía está gravemente comprometida y se ha implantado un modelo económico totalmente centrado en el aparato estatal, dependiente del sector externo, e imposible de financiar. Por ello, consideramos que un modelo así concebido y aplicado debe ser sustituido de manera radical. Su inviabilidad ha puesto en riesgo los avances alcanzados en reducción de la pobreza y la desnutrición, y compromete seriamente el futuro del país. Es absurdo persistir en un camino que para sobrevivir requiere de excepcionales precios internacionales de nuestro principal producto de exportación o de la succión discrecional de recursos a los ciudadanos por medio del sistema tributario.

En suma, el Ecuador enfrenta la crisis sanitaria y económica más grave de toda su historia. A ello se suma una ausencia casi completa de liderazgo y conducción, un abismal deterioro

de sus instituciones, una corrupción institucionalizada y la pérdida de fe y confianza ciudadana, todo ello en medio del deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de los ecuatorianos, la recesión económica y el incremento del empleo y precarización del trabajo. La débil democracia que se instauró desde el retorno constitucional de 1979 fue arrasada por el autoritarismo y el esquema de delincuencia organizada estatal que implantó el correísmo. En este contexto, la propia viabilidad del Estado ecuatoriano está en duda.

VISIÓN ESTRATÉGICA DE HONESTIDAD.-

La salida a esta situación no está en poner parches ni paños de agua tibia. Como generación no podemos postergar los problemas del presente; heredar un país sin viabilidad y tomado por la corrupción a nuestros hijos y nietos. Es imperativo volver a institucionalizar el país, reconstituir la democracia, reactivar la economía alrededor de la generación de empleo, resolver los acuciantes problemas sociales que agobian a la población y establecer en el Ecuador una sociedad con igualdad de oportunidades.

A nuestra generación, nos corresponde dar vuelta a la situación y poner en marcha el nuevo Ecuador. Debemos poner las cosas en orden; convertir la presente crisis nacional y mundial en una oportunidad de transformación profunda, estructural, de nuestro país.

Según expertos internacionales, al mundo le tomara al menos un lustro en salir de la crisis provocada por el Covid-19. Con un liderazgo preparado, íntegro, no comprometido con la corrupción, capaz de canalizar acuerdos nacionales de mediano y largo plazo, los ecuatorianos debemos actuar en esta coyuntura y reorganizar nuestro país para el nuevo tiempo que nos tocará vivir. Vivimos momentos de transformación que debe conducirnos a construir un país verdaderamente democrático y libre de corrupción, equitativo y sin pobreza, productivo y sustentable. Ese el Ecuador que debemos a nuestros hijos. Nada menos.

Objetivos del gobierno de HONESTIDAD

En ese contexto, la visión estratégica del gobierno de *HONESTIDAD* es encaminar al país hacia tres objetivos:

- 1. Conformar de un pacto constitucional que establezca un Estado constitucional de derecho, con efectiva división de poderes, una administración descentralizada, y una democracia representativa y participativa.
- 2. Alcanzar la garantía plena de los derechos humanos de todos los habitantes del Ecuador, creando las condiciones sociales, económicas y políticas para la equidad, la superación de la pobreza y construcción de una sociedad multicultural, incluyente y plural.
- 3. Estructurar una economía productiva, sustentable, solidaria e inserta en el mundo, regulada por el Estado, basada en la iniciativa del sector privado, especialmente pequeño y mediano y de la economía popular y solidaria; un modelo económico que priorice la generación de empleos de calidad y un modelo sólido modelo de dolarización.

Acuerdos y políticas de Estado para transformar el Ecuador

Para alcanzar estos objetivos el Ecuador requiere de acuerdos nacionales que sustenten políticas de Estado de mediano y largo plazo. El país no va a cambiar desde imposiciones desde los extremos; peor desde soluciones demagógicas, o la improvisación de planes y programas aislados que nacen y mueren con cada gobierno. Son acuerdos fundamentales sobre los problemas principales del país, acompañados por políticas de Estado que se sustenten en el tiempo, que solidifiquen instituciones y movilicen las energías de la sociedad hacia esos objetivos comunes, los que nos van a sacar adelante.

Con esa visión proponemos los siguientes temas para los acuerdos fundamentales necesarios para construir un nuevo Ecuador:

- 1. **Un nuevo pacto constitucional**, reinstitucionalización del Ecuador, a partir de un Estado constitucional, democrático y descentralizado de derecho, con separación y equilibrio de poderes y garantía a la seguridad jurídica.
- 2. Un nuevo modelo de gobernabilidad democrática basada en la concertación; en un liderazgo y sistema institucional de inteligencia y planificación estratégica orientado a alcanzar acuerdos fundamentales sobre los problemas más acuciantes del país e instituir las políticas de Estado de mediano y largo plazo que los afronten y resuelvan.
- 3. **Un modelo de desarrollo sustentable y solidario,** enfocado en el generación de fuentes de trabajo y la soberanía alimentaria; que priorice en la micro, pequeña y mediana empresa y en la agricultura sustentable; que corrija los desequilibrios fiscales y blinde la dolarización; proteja la naturaleza, el agua y demás recursos naturales; combata el cambio climático; promueva la inclusión financiera y la economía popular y solidaria.
- 4. **Un sistema de inclusión y protección social** que reduzca la pobreza, la desigualdad y la exclusión y erradique la desnutrición infantil.
- 5. **Un sistema nacional de salud**, que privilegie la promoción y prevención, pero así mismo se encuentre preparado en términos de su capacidad hospitalaria para responder a emergencias sanitarias como el Covid-19, desde una perspectiva pluricultural.
- 6. **Una reforma al sistema de seguridad social** que devuelva la administración a sus verdaderos dueños, jubilados y afiliados; bajo un esquema técnico y transparente; partiendo de estudios actuariales serios y una auditoría y fiscalización integrales.
- 7. **Una reforma profunda al sistema educativo** que garantice ese derecho a todos los niños y jóvenes del Ecuador mediante su integración a las nuevas tecnologías de comunicación e información.
- 8. **Una política nacional anticorrupción**, como máxima prioridad del Estado, que investigue sancione los delitos en contra de la eficiencia de la administración pública con máxima severidad; recupere los recursos robados al Ecuador; y asegure la reparación integral por el daño causado a todos los ecuatorianos.

- 9. **Una política de seguridad pública** que garantice a los habitantes del Ecuador vivir en una sociedad segura, pacífica, libre de violencias. Esta política se ajustará a los principios de derechos humanos, diferenciando las políticas de defensa, encargadas a las FF.AA., y las de protección del orden interno, responsabilidad de la Policía Nacional.
- 10. Una política exterior comprometida con la soberanía, la democracia y el respeto a los derechos humanos, sustentada en los principios del derecho internacional, orientada a la integración regional del país y a la protección de los derechos de nuestros emigrantes; una política exterior, soberana e independiente, que nos conduzca a una integración estratégica al mundo globalizado y a la sociedad del conocimiento; que potencie nuestras capacidades productivas, al tiempo que fomente la inversión extranjera, el comercio internacional y la cooperación internacional.

'PROGRAMA DE GOBIERNO: LAS 10 TRANFORMACIONES PARA CONSTRUIR EL NUEVO ECUADOR.-

Nuestro programa de gobierno se basa en 10 acuerdos fundamentales sobre los temas más transcendentes del país. Sobre ellos construiremos políticas de Estado, de mediano y largo plazo; políticas que reinstitucionalizarán al Ecuador manteniendo su continuidad más allá de vaivenes coyunturales y cambios de moda. Para resolver sus problemas, el Ecuador no puede refundarse cada vez que llega al poder un nuevo caudillo; debe ponerse de acuerdo en cómo salir de sus problemas fundamentales y hacerlo sobre la base de consensos a partir de una metodología de concertación democrática.

A continuación desarrollamos las 10 transformaciones sobre los cuales creemos ineludible construir los acuerdos mínimos y las políticas de Estado del nuevo Ecuador. Proponemos 10 políticas de Estado sujetas a la rendición de cuentas de la sociedad y a la fiscalización y control institucional. Se trata, por supuesto, de una propuesta en construcción, abierta a ser perfeccionada y desarrollada en el debate público y electoral.

UNO: Pacto constitucional y hoja de ruta para la reinstitucionalización del Ecuador

El Ecuador no cambiará si sigue secuestrado por una Constitución, leyes e instituciones construidas por un grupo que desde el poder conformó un esquema de delincuencia organizada e institucionalizó la corrupción. Por ello, es imprescindible plasmar en el Ecuador un nuevo pacto constitucional, que re institucionalice un Estado constitucional y democrático de derecho, con separación y equilibrio de poderes y garantía a la seguridad jurídica; que elimine el hiper presidencialismo vigente; sustituya a la actual Asamblea Nacional por un legislativo que sea un contrapeso democrático; cambie el modelo centralista imperante instaurando un modelo de descentralización y fortalecimiento poder local basado en la distribución de recursos y competencias hacia los gobiernos autónomos descentralizados, con participación de la sociedad civil.

La Asamblea Nacional es el principal obstáculo para este propósito y para que el Ecuador cambie y logre acuerdos fundamentales para salir adelante. Fue creada en la Constitución de 2008 y se ha convertido en la máquina generadora de corrupción, no solo porque se

sometió al autoritarismo hiperpresidencial, que anula su facultad de fiscalización, sino porque se insertó en el centro del esquema de delincuencia organizada que se tomó el Estado ecuatoriano para repartírselo ilegítimamente como un botín.

Debemos demoler la actual Asamblea Nacional y sustituirla por un nuevo cuerpo legislativo que nos represente verdaderamente y cumpla a cabalidad con las funciones de legislación y fiscalización que demanda un Estado constitucional y democrático de derecho, instituyendo un órgano de representación que canalice los grandes acuerdos que el país requiere y sea contrapeso al poder de las otras funciones del Estado, especialmente, del Ejecutivo.

Por ello, a los 40 días de asumir el gobierno, convocaremos a una consulta popular para que el pueblo ecuatoriano decida sobre a) la reconstitución de la función legislativa; b) el cambio constitucional; y c) la reforma de leyes fundamentales.

- a) La nueva función legislativa tendrá las siguientes características:
- Se compondrá por una Cámara de Senadores, de 25 miembros y una Cámara de Diputados o de Representantes de 72 miembros. Solo recibirán dietas por las sesiones a las que asistan.
- La Legislatura designará a las autoridades constitucionales, judiciales, de control y electorales, a partir de mayorías calificadas, previo un riguroso proceso de selección pública con veedurías ciudadanas.
- Fortalecerá sus facultades legislativas en el proceso de aprobación de leyes, respetando la función deliberante de los legisladores. Se reformará la capacidad y el trámite de los vetos parciales del Ejecutivo, para una legislación más participativa.
- Fortalecerá sus facultades de fiscalización legislativa. Eliminación de trabas en los procesos de fiscalización y establecimiento de plazos para cada fase de los procesos. El Pleno decidirá sobre la calificación de los juicios políticos y se incluirá a los secretarios nacionales y a todos los funcionarios de nivel nacional del Ejecutivo como sujetos de control político.
- Aprobará el Plan Nacional de Desarrollo e Inteligencia Estratégica.
- Conformará una instancia para el control presupuestario y estadísticas, con el objetivo de proveer de información oportuna, constante y veraz sobre la ejecución presupuestaria y de estadística para el ejercicio del control político y la fiscalización. Así se promoverá la transparencia y el libre acceso a la información de la ciudadanía y los medios de comunicación.
- Disposición transitoria: La nueva función legislativa se instalará 15 días después de haberse proclamado los resultados de la consulta popular. En 30 días, aprobará una nueva Ley Orgánica de la Función Legislativa que regulará su funcionamiento interno e impondrá un código de ética cuya violación acarreará la destitución de los legisladores, siguiendo el debido proceso. De manera provisional, hasta las elecciones legislativas de 2025, esta funcionará con los asambleístas elegidos en las elecciones del 7 de febrero de 2021. La Cámara del Senado la conformarán los 15 asambleístas nacionales elegidos, más los asambleístas con mayor votación de

las 10 provincias más pobladas del Ecuador. La Cámara de Diputados o Representantes se integrará por los demás asambleístas provinciales y de las circunscripciones electorales del exterior.

b) El cambio constitucional instituirá:

- Un Estado constitucional, democrático y descentralizado de derecho, que consolide un modelo garantista sobre la carta de derechos vigente, fiel a la tradición constitucional ecuatoriana. El Estado se organizará en tres funciones independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La Corte Constitucional cumplirá sus atribuciones con independencia. Se eliminará la función de Transparencia y Control Social. Se garantizará la independencia y autonomía de los organismos de control. El Consejo Nacional Electoral será una institución técnica y autónoma. Se eliminará el Tribunal Contencioso Electoral y sus funciones pasarán a una sala especializada de la Corte Nacional de Justicia.
- El fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos; sujeción del Estado a los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador, mismos que serán reconocidos como parte del esquema constitucional del país.
- La reestructuración y fortalecimiento de la Función Legislativa para que cumpla con autonomía e independencia sus funciones de legislación y fiscalización en los términos señalados arriba.
- El desmantelamiento del hiperpresidencialismo que contradice la existencia de un Estado democrático y debilita el garantismo. Sistema presidencial, con un Ejecutivo que no concentre el poder, ni influya ilegítimamente en las otras funciones del Estado, organismos de control y el sistema económico. Esta reforma implicará limitar la iniciativa legislativa y de veto de las leyes, eliminando la facultad presidencial de proponer textos alternativos como atribución del veto parcial. Igualmente, se precisará en papel regulador del Estado orientándolo a corregir las fallas del mercado y promover la igualdad de oportunidades y equidad social, tanto como a promover la innovación y la productividad, la sustentabilidad, la competencia y el control de las prácticas monopólicas y oligopólicas y la inserción del Ecuador al mundo globalizado. Se definirá el alcance de los sectores estratégicos a los ámbitos de las competencias exclusivas del Estado. Las empresas públicas funcionarán bajo principios de transparencia, eficiencia, equidad y el objeto para el que fueron creados. Se propenderá a la apertura a la negociación de tratados e instrumentos internacionales para promover el comercio y la inversión.
- Fortalecimiento de la Función Judicial garantizando su independencia y autonomía interna y externa, como medio para lograr un país con seguridad jurídica, donde las reglas sean iguales para todos y haya certeza de que la ley se impone por sobre los intereses personales, políticos o económicos. Para el ello, se precisa redimensionar el Consejo Nacional de la Judicatura como órgano administrativo y de control disciplinario de la Función Judicial. Modificación de su origen de su integración, eliminando su participación en el nombramiento de jueces. El Presidente de la Corte Nacional de Justicia lo presidirá. Se modificarán

- los mecanismos de selección de magistrados de la Corte Nacional por cooptación, y de los jueces por elección en concursos públicos de merecimientos y oposición.
- Establecimiento de un sistema electoral libre, estable y transparente, sustentado en partidos y movimientos políticos organizados, con garantías para el ejercicio de la oposición, y una autoridad electoral, con autonomía interna y externa, que garantice procesos electorales libres, equitativos y transparentes. Con este fin se propone el sufragio libre y voluntario; el fortalecimiento del principio de alternabilidad democrática, prohibiendo la reelección indefinida de todos los dignatarios de elección popular. Se reestructurará el Consejo Nacional Electoral como un organismo autónomo, nombrado por el Legislativo, con base en exigentes requisitos profesionales, académicos y de probidad. La justicia electoral pasará a la Función Judicial. Se consolidará un sistema electoral que asegure el espacio de representación de las minorías mediante un sistema proporcional. Reducción de las franjas de promoción electoral; y regulación más estricta del financiamiento electoral privado. Prohibición permanente, no solo durante el período de campañas electorales, del uso de recursos públicos en actos de proselitismo, propaganda y de promoción de servidores o instituciones públicas. Esto incluye el uso de recursos públicos para emitir cadenas nacionales o programas en medios públicos que promuevan a candidatos u organizaciones políticas. Se promoverá la veeduría independiente, nacional e internacional, de los procesos electorales.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social garantizando la autonomía de la sociedad civil y potenciando su papel en la toma de decisiones de la administración pública. Con este fin se eliminará la Función de Transparencia y Control Social y el mal llamado Consejo de Participación Ciudadana y toda forma de cooptación y control estatal de la sociedad. El Estado promoverá la participación social en cada nivel gubernamental, mediante la inclusión de representantes de las comunidades y de la sociedad civil organizada, en los estamentos colegiados; institucionalización de mecanismos de efectivo control social para todos los actores de la sociedad civil. Se fortalecerá la obligación constitucional de rendición de cuentas de todas las instituciones del sector público. La rendición de cuentas será un proceso sistemático, periódico, organizado, interactivo y universal en el que los dignatarios elegidos por votación popular y otros servidores públicos, responden a la sociedad sobre su gestión. Se reconocerá la vigencia del derecho al consentimiento informado previo a la explotación de los recursos naturales renovables, por parte de los ciudadanos. Se estimulará el control social y a la creación de veedurías ciudadanas a procesos de designación y selección de funcionarios, procesos de contratación pública, planificación de obras, garantizando inmunidad sobre opiniones y resultados.
- Desarrollo de un Estado descentralizado que promueva el fortalecimiento de los gobiernos autónomos a nivel provincial, municipal y parroquial con un claro régimen de competencias entre los niveles y un incentivo para la cooperación y la formación de confederaciones. Las políticas productivas, la construcción de infraestructura productiva, vialidad, el manejo ambiental, biodiversidad y recursos forestales serán competencias concurrentes y compartidas entre los gobiernos

descentralizados y el Estado central. Se fortalecerán sus funciones de intermediación entre los ámbitos nacional y municipal de gobierno. Se fortalecerán las competencias de los gobiernos municipales. Las políticas de educación, salud y vivienda, cuidado y protección social, la administración de puertos y aeropuertos, serán competencias concurrentes y compartidas entre el Estado central y los municipios, sin que desaparezca la responsabilidad pública respecto de ellos. Se ampliará la capacidad tributaria de los gobiernos autónomos descentralizados. De igual modo, se fortalecimiento de las competencias de los gobiernos parroquiales, especialmente a nivel de las políticas de cuidado y protección social a poblaciones vulnerables.

- Un nuevo modelo de gobernabilidad y concertación democrática, y un sistema institucional de inteligencia y planificación estratégica orientado a alcanzar acuerdos fundamentales sobre los problemas del país y la definición de políticas de Estado de mediano y largo plazo.
- Un sistema económico de desarrollo sustentable y solidario, enfocado en el generación de fuentes de trabajo y la soberanía alimentaria; que priorice en la micro, pequeña y mediana empresa y la agricultura sustentable; que corrija los desequilibrios fiscales y blinde la dolarización; proteja la naturaleza, el agua y demás recursos naturales; que combata el cambio climático; que promueva la inclusión financiera y la economía popular y solidaria.
- Un sistema de seguridad social administrado por los afiliados y jubilados, bajo un esquema técnico y transparente, a partir de un modelo de gobierno corporativo y mejores prácticas internacionales para el IESS y el BIESS. El Consejo Directivo del IESS se encargará solo de funciones directivas, no administrativas. Lo conformará 2 representantes de los afiliados y 1 de los jubilados del seguro social, elegidos mediante elección universal, secreta y directa; y los representantes de los empleadores: 1 del sector empleador privado y otro del sector empleador público. El primero será elegido por votación universal, secreta y directa de un padrón especial del sector empleador privado; el segundo será designado por el Ejecutivo. Lo presidirá uno de los representantes de los afiliados o jubilados.
- c) Adicionalmente, la consulta popular dispondrá a la nueva función legislativa aprobar en el plazo de 24 meses las siguientes leyes para el funcionamiento del Estado: Ley Orgánica de la Corte Constitucional y Garantías Constitucionales; Ley Orgánica de la Función Judicial; Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas; Ley Orgánica de Contratación Pública; Código Penal; Código Laboral; Ley Orgánica de Empresas Públicas; Código Orgánico de las Finanzas Públicas; Código Orgánico Monetario y Financiero; Ley de Hidrocarburos; Ley Orgánica de la Seguridad Social; Ley Orgánica del Cuidado y la Protección Social; Ley Orgánica de Educación; Ley Orgánica de Educación Superior; y Ley Orgánica de Salud.

DOS: Concertación democrática y la transformación del Estado

Es indispensable cambiar de metodología política. Pasar del autoritarismo, la concentración de poder, el centralismo, a la concertación. ¿Qué es la concertación? La articulación de posiciones diferentes en función de puntos de acuerdo. La concertación no elimina las diferencias; potencia los acuerdos; hace de la política un ejercicio de sumatoria de energías y sinergias. Así vamos a transformar el Estado, y desde ahí a transformar el Ecuador.

Partimos del reconocimiento de que el Estado juega un papel fundamental en la vigencia plena de los derechos humanos de los ciudadanos y en la promoción del desarrollo sustentable. No postulamos un Estado ni pequeño ni grande, sino en el que sea necesario para facilitar y generar las condiciones de libertad e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Aquello implica un Estado democrático, eficiente, regulador razonable, descentralizado, desconcentrado, transparente y participativo.

Sin embargo y partiendo desde la concertación como metodología, el Estado central debe circunscribir su ámbito de acción a la definición de políticas nacionales, planes y programas de desarrollo, conjuntamente con un papel de regulación económica razonable, asesoramiento y supervisión. El Estado central debe dejar de concebirse como el motor principal de la economía, y pasar a ser el organizador y facilitador de un sistema nacional de innovación, basado en la iniciativa de todos los actores del país. Del mismo modo, corresponderá al Estado central regular en el mercado para corregir las deficiencias y fallas de este; garantizar un entorno institucional propicio para el desarrollo de los sectores privado, social y solidario; intervenir cuando sea imprescindible para apuntalar el desarrollo sustentable y articular las políticas económicas, sociales, ambientales, energéticas, a partir de la orientación consensuada de un modelo de planificación e inteligencia estratégica.

En perspectiva de alcanzar lo señalado, la creación de una **Secretaría Nacional para la Concertación Democrática**, con participación del Ejecutivo, el Legislativo, los gobiernos autónomos descentralizados, cámaras de las producción, organizaciones de trabajadores y campesinos, movimientos sociales, organizaciones civiles, universidades y escuelas politécnicas, la misma que logrará acuerdos a plasmarse en políticas públicas de corto, mediano y largo plazo en tres ejes:

- Inteligencia estratégica e innovación;
- Pacto fiscal y tributario; y
- Poder local, descentralización y desconcentración político administrativo

Para la designación del Secretario Nacional para la Concertación Democrática el presidente de la República presentará una terna a la Función Legislativa, la misma que lo nombrará.

Inteligencia estratégica e innovación

La salida del modelo vigente, en que el Estado sobre-regula las actividades privadas y ahoga la iniciativa de los actores sociales y económicos, requiere un radical redimensionamiento de los objetivos del Estado en el ámbito económico y productivo. El Estado no puede asumir el papel de motor de la economía. Debe, en cambio, fortalecer su capacidad para incentivar las iniciativas de la sociedad y regular razonablemente el

mercado en función del interés público, la equidad social y la protección del ambiente. El pilar del crecimiento y el desarrollo económico debe ubicarse en la iniciativa privada, de pequeños, medianos y grandes empresarios, y de los sectores social y solidario. Las actividades productivas, por tanto, deben tener en el Estado un aliado indispensable y no un competidor desleal dispuesto a utilizar discrecionalmente su poder regulador. Esto implica desmontar los mecanismos vigentes de sobrerregulación sobre la economía y la sociedad y excesiva tramitología para enfocarse en garantizar la vigencia del Estado de derecho, la seguridad jurídica y un marco de respeto a las libertades y derechos humanos.

Desde la perspectiva anterior, las políticas públicas deben apreciarse no como la sumatoria de elementos aislados, de sectores dispersos, sino como un sistema en el cual se engranan cada uno de sus componentes. La idea es que todo apunte a un nuevo modelo de Estado democrático, garante de los derechos humanos, regulador razonable del proceso económico, promotor de una economía sustentable y la protección de los derechos humanos.

Se abandonará el modelo de planificación centralista, absorbente y vertical, adoptándose un modelo de concertación sustentada en la participación de la sociedad civil, económica y política, los consensos de política pública a proyectarse en el corto, mediano y largo plazos. Reemplazaremos la actual Secretaría Técnica de Planificación (Ecuador Planifica) por una Oficina de Inteligencia Estratégica e Innovación, como parte de la Secretaría Nacional para la Concertación Democrática, encargada de realizar investigaciones y análisis profundos de la realidad del país y del entorno internacional y de señalar las directrices de planificación para el sector público, y la construcción de escenarios presentes y futuros, a partir de procesos de diálogo y acuerdos con todos los sectores de la sociedad, a saber, gobiernos autónomos descentralizados, las cámaras de la producción, los trabajadores, los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, las universidades y escuelas politécnicas.

Pacto fiscal y tributario

Proponemos un manejo estratégico, transparente y equilibrado de las finanzas públicas. Para ello es necesario construir en el país un pacto fiscal y tributario orientado a que los recursos del Estado se dirijan prioritariamente al logro de objetivos nacionales. Ya no más para la corrupción o para el engorde de un Estado ineficiente. Este cambio fundamental, no solo fiscal sino de la lógica económica y política del Estado, significará la superación del rentismo predominante y la consolidación de un sistema político democrático y una economía productiva, solidaria e innovadora.

Con base en parámetros internacionales, se instaurará un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad de la inversión y gasto públicos, al que se someterá la planificación y la asignación y ejecución de todos los gastos e inversiones del sector público, en todos los niveles de gobierno. Se usarán evaluaciones de impacto y políticas basadas en la evidencia.

De igual forma, se establecerá un registro transparente como deuda pública de mecanismos de financiamiento de corto y largo plazo que comprometan recursos futuros del Estado, a saber, certificados de tesorería, venta anticipada de petróleo, garantías soberanas y otros pasivos contingentes.

Se realizará auditorías a los contratos celebrados por el Estado con empresas públicas extranjeras sin licitación previa.

Con miras al redimensionamiento del Estado en perspectiva de promover la innovación y la productividad, la sustentabilidad, la equidad, la competencia y el control de las prácticas monopólicas y oligopólicas, ejecutaremos las siguientes acciones:

Disminución del gasto público y auditoría del ejercicio presupuestario de todas las unidades ejecutoras del presupuesto del Estado. Revisión y recorte de los contratos de prestación de servicios, consultorías y asesores del Estado central. Venta de bienes, vehículos y equipos innecesarios, incluidos los aviones presidenciales. Eliminación de propaganda y publicidad estatal innecesaria. Reducción de los sueldos de los funcionarios y asesores con sueldos por encima de 10 veces el salario mínimo vital.

Redimensionamiento del Estado mediante la eliminación de los nuevos ministerios creados, secretarías nacionales y empresas públicas deficitarias, luego de auditorías financieras y de gestión.

Venta de los bienes expropiados a la banca en la crisis de 1999, incluidos bancos, edificios, obras de arte y medios de comunicación.

Se buscará consolidar un sistema tributario justo y progresivo; un sistema tributario dirigido a promover la competitividad e innovación en el país, así como el cumplimiento de su función redistributiva. Para ello, se adoptarán las siguientes políticas:

- Énfasis en el principio de seguridad jurídica en materia tributaria.
- Creación de un sistema de administración tributaria que, basado en información pública transparente y en la protección de la información privada, armonice los tributos nacionales y los de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Disminución de la carga tributaria sobre los sectores medios y bajos. Establecimiento de un impuesto al patrimonio (a los patrimonios superiores a mil salarios mínimos vitales, excluyendo la residencia principal).
- Priorización de impuestos progresivos como el de la renta, con el fin de mejorar la equidad. Evaluación de la progresividad del actual sistema tributario.
- Reducción de impuestos al sector productivo exportador.
- Separación entre la administración tributaria y la autoridad judicial de infracciones tributarias. La autoridad judicial de infracciones tributarias solo podrá sancionar a los contribuyentes mediante ley a través de jueces especializados de la Función Judicial.
- Fortalecimiento del Servicio de Rentas Internas, para combatir la evasión y elusión tributaria.
- Incentivos tributarios orientados a estimular:
 - o Las empresas sustentables que generan empleo de calidad.
 - La producción del sector primario de la economía, especialmente, la producción de alimentos para el mercado interno.
 - La sustentabilidad y la cobertura universal del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Nacional de Pensiones.
 - La conservación del ambiente, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, incremento de la eficiencia energética, producción de energías

- renovables, inversiones en tecnología e innovación y en desarrollo fuentes de energía renovable.
- La generación de procesos de innovación y la generación de conocimientos y saberes ancestrales.

Poder local, descentralización y desconcentración político administrativa

Se desmontará el centralismo vigente, fortaleciendo las competencias de los niveles descentralizados de gobierno, especialmente a nivel provincial y municipal. Se reducirá la intervención del Estado central en la ejecución directa de proyectos locales, para así fortalecer las capacidades de los gobiernos descentralizados. Igualmente, se fortalecerá la definición de estrategias de desarrollo local. Esta política ofrecerá eficiencia y pertinencia al gasto público, ajustándolo a las particularidades de nuestra diversa realidad social, geográfica y cultural. En términos concretos se avanzará en las siguientes medidas:

- En los siguientes cuatro años, se pasará a un esquema en que se canalizarán mayores ingresos tributarios del Estado a través de los gobiernos autónomos descentralizados, esperando llegar a la meta del 35%. Se fijará un porcentaje máximo de gasto corriente en los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con estándares adecuados, que eviten el excesivo enrolamiento de personal y promuevan que los fondos se orienten principalmente a la inversión pública. Se creará un sistema de indexación de las asignaciones por población servida, atribuciones y competencias descentralizadas y por capacidad de gestión local de recursos.
- Estímulo a la transferencia de competencias, en función de las capacidades, demandas y necesidades concretas de los territorios y asegurando que se distribuyan según la capacidad y el desarrollo institucional de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Fortalecimiento de los niveles provinciales, municipales y parroquiales de gobierno, ampliando sus facultades impositivas.
- Promoción de las mancomunidades con la articulación de varias provincias y de consorcios entre provincias, municipios y parroquias; incentivo a la regionalización del país.
- Desarrollo de una política sostenible de fronteras, que establezca incentivos productivos y comerciales. Ajuste de normas nacionales a las realidades fronterizas específicas y ejecución de planes binacionales de desarrollo.
- Políticas para reducir la exclusión y discriminación de pueblos indígenas y montubios y comunidades afrodescendientes.
- Construcción del poder local a partir de la participación de la sociedad civil a nivel parroquial, cantonal, provincial y regional en el control y la veeduría de cada instancia de gobierno.

TRES: Un modelo de desarrollo sustentable y solidario

Proponemos un programa económico de emergencia que enfrente problemas coyunturales y aplique reformas estructurales a la economía del país. Este programa se sustentará en los siguientes ejes: creación y sostenimiento del empleo vinculado a la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, sin descartar, por supuesto las grandes empresas; el fomento prioritario al sector agrícola y a la economía popular y solidaria; y la promoción de una economía sustentable, verde, pos-extractivista, De igual

modo, planteamos la reducción del gasto público y el redimensionamiento del Estado sin afectar la garantía de los derechos de los ciudadanos; mayores compensaciones focalizadas a la población más afectada por la crisis; una nueva política de deuda y de financiamiento; y correctivos inmediatos a la política petrolera y energética.

La reactivación requerirá un apoyo del Estado al sector productivo para sortear la crisis e impulsar la reactivación del empleo. Nuestro programa económico permitirá poner la casa el orden y reactivar a la economía y, sobre esa base, ejecutar acciones en perspectiva de lograr objetivos de reforma estructural. El reto es recuperar tasas positivas de crecimiento económico de manera sostenible, siempre enfocándonos en el aumento de la productividad y la generación de empleo, a través de la puesta en marcha de un Sistema Nacional de Innovación, mismo que promoverá:

Sistema Nacional de Innovación

A través del establecimiento del Sistema Nacional de Innovación promoveremos un nuevo modelo de regulación e intervención razonable del Estado, orientado a la generación de empleos de calidad. Este giro en el papel del Estado en el proceso económico implicara:

- Generación de una política de innovación tecnológica ajustada a las necesidades y condiciones del país, en coordinación con las universidades, escuelas politécnicas y centros de investigación públicos y privados. Impulso a las empresas que inviertan en investigación y desarrollo.
- Promoción al emprendimiento y la competencia. Impulso a una competencia real y equitativa entre los actores económicos, la eliminación de barreras de entrada y prácticas monopólicas y oligopólicas ilegítimas. Incentivo a actividades con mayor valor agregado, y subsectores económicos cercanos a los que el Ecuador ya produce pero que podrían generar mayor valor agregado en las exportaciones.
- Fomento a las MIPYMES para lo cual deberán ejecutarse políticas que incidan sobre la oferta y la demanda de bienes y servicios que reciben y prestan las mismas. Se deberá proveer créditos preferenciales e instrumentos financieros de capitales de riesgo; asistencia técnica; infraestructura; logística; servicios públicos que apoyen su gestión. Igualmente, deberán fortalecerse mecanismos de apoyo a los clientes de este segmento asegurando que el financiamiento esté debidamente cubierto.
- Reducción drástica de la tramitología para la generación de empresas y emprendimientos, tanto en el sector privado como de la economía popular y solidario; incentivo a la creación de nuevas empresas a través de la racionalización de los trámites, reduciendo tiempos, costos, gastos administrativos que hoy exigen permisos y licencias estatales (a excepción de las ambientales) y otros requerimientos burocráticos y tributarios.
- Incentivo a la inversión nacional y extranjera que coadyuve a favorecer la creación de empleo productivo, transferencia de tecnología, promoción de energía renovable, eficiencia energética, con énfasis en las medianas, pequeñas y microempresas, y en el sector social y solidario.

- Promoción de clústeres y desarrollo de redes productivas entre empresasuniversidades-gobierno, y entre grandes- medianas-pequeñas empresas.
- Promoción de actividades productivas de pequeña, mediana y gran escala, destinadas a la generación de energías alternativas y la agroecología.
- Impulso a la creación de empresas sustentables. Fomento de actividades sustentables como el turismo, especialmente en el sector rural
- Apoyo a las exportaciones de acuerdo con parámetros de sustentabilidad y calidad de empleo, incorporación de tecnología al capital humano nacional y mantenimiento de los recursos económicos en el país, volúmenes de reinversión, capacitación técnica del personal.
- Instauración y/o fortalecimiento de iniciativas público-privadas que minimicen las fallas de mercado y de coordinación y apuntalen la gestión de las empresas mediante asistencia técnica, capacitación y servicios financieros de carácter territorial.
- Establecimiento de alianzas entre los sectores público, privado y de la economía social y solidaria para lograr una inserción inteligente en los mercados mundiales buscando negociaciones comerciales favorables.
- Mejoramiento y mantención de la infraestructura que contribuya a fortalecer los niveles de productividad y la gestión empresarial (energética, logística, transporte, telecomunicaciones, otras).
- Instauración y desarrollo de zonas francas para facilitar la producción y la exportación de productos ecuatorianos (exenciones tributarias para importar materias primas, insumos y bienes de capital para la producción de bienes y servicios destinados a la exportación).

Empleo digno, estable y productivo

La generación de empleos de calidad requiere de una política pública integral como parte del Sistema Nacional de Innovación. Proponemos hacer de la generación de empleos de calidad una política prioritaria del Estado, sobre la base de la generación de oportunidades de los sectores privado y popular y solidario. Mediante la creación sistemática de condiciones para el desarrollo productivo, la inversión y el emprendimiento, nos enfocaremos en cambiar la estructura laboral del Ecuador, reduciendo la tasa de desempleo y subempleo. Para ello es necesario:

- Crear un sistema de protección del desempleo; y mecanismos para poner en contacto a los demandantes y oferentes de oportunidades de empleo.
- Modernización de la negociación colectiva para acercarla a las necesidades de los trabajadores y los empresarios. Fortalecimiento de los acuerdos entre las partes.
- Apoyo a los trabajadores autónomos y PYMES proporcionando mayor flexibilidad y capacidad de adaptación.
- Fortalecimiento y transformación del SECAP, con aportes del sector público y privado, para que establezca programas de becas para formación profesional y técnica, reconversión laboral y actualización, para empleados, subempleados y desempleados. Coordinación con las proyecciones de demanda por parte de los empleadores.

- Ejecución de programas sociales, en especial de vivienda de interés social, y de inversión pública intensivos en la generación de empleo productivo.

Programa Trabajemos Ecuador

Impulsaremos el programa *Trabajo para todos* que está diseñado para generar una gran cantidad de empleo productivo en corto plazo. Se trata de un proyecto empresarial en asociación con el gobierno cuyo principal objetivo es emplear mano de obra intensiva con interés en la administración eficiente pero no centrado en la rentabilidad. No son empresas estatales, ni bajo administración estatal. Las acciones de las nuevas empresas pertenecerán a sus trabajadores. La competitividad de la empresa se basará en una administración eficiente; el pago de salarios controlados para el personal gerencial y administrativo; y el renunciar a un margen de utilidad o rentabilidad.

Para la realización de los proyectos *Trabajemos Ecuador* se conformará un grupo técnico de gestión público-privado, mismo que identifique una empresa multinacional que esté interesada en comprar un producto de forma masiva de acuerdo a sus condiciones de producción, calidad y precio. Paso seguido se establecerá en el Ecuador una empresa de producción con mano de obra intensiva que tenga la capacidad de proveer el producto que cumpla con las características de calidad y precio que necesita el comprador internacional a gran escala.

Los recursos para establecer la empresa se identificarán previamente en organismos financieros internacionales que impulsen programas de desarrollo mediante créditos enfocados hacia la empresa, la producción y el empleo y con garantía del gobierno (por intermedio de la banca pública). El pago del crédito no lo realizará el gobierno sino la empresa receptora de los recursos.

Adicionalmente:

- La gerencia y administración de la empresa no la designará el gobierno. Será contratada mediante una firma de selección de personal.
- Los dueños de la acciones son los trabajadores de la empresa. Por estatutos, la empresa repartirá utilidades, sino que estas se reinvertirán obligatoriamente en su operación. Los accionistas tampoco podrán elegir la administración de la empresa. Su directorio vigilará que los mandatos establecidos en los estatutos de la empresa se cumplan y que la administración sea eficiente, para lo cual esta entregará información permanente y puntualmente al directorio.

Reactivación del sector agrícola, ganadero, acuicultor y de la pesca artesanal Resolver el problema agrícola, ganadero, acuicultor y de la pesca artesanal ha sido uno de los grandes desafíos del Ecuador desde el nacimiento de la República. Las cadenas agroproductivas desarticuladas, derivan en un campo mal atendido o desatendido, que incentiva la migración a la ciudad y aporta a la conformación de cinturones de miseria.

El 50% de la población rural en el país se debate entre la pobreza y la pobreza extrema. Urge definir una estrategia integral de respuesta a las necesidades del campo en el Ecuador en el contexto de que un alto porcentaje de la población rural manifiesta bajos niveles de productividad y un creciente deterioro del ambiente rural.

Nuestra estrategia para construir un Ecuador próspero y equitativo pasa por un aumento de la productividad agrícola y una mejoría ostensible de las condiciones de vida de la población rural del país, al igual del incremento de oferta laborable para el sector rural. Esto se lo realizaría mediante la ejecución programas multisectoriales de promoción y fomento de la actividad agrícola de pequeños, medianos y grandes campesinos, tanto del sector privado como de la economía social y solidaria, y de una inversión pública constante por universalizar en el campo la oferta de servicios públicos de calidad, hoy volcados a la ciudad. Todo ello en perspectiva de un enfoque que afirme el carácter plurinacional y multiétnico del Estado ecuatoriano.

Será importante a través de capital semilla incentivar el emprendimiento en otras actividades correlacionadas a lo agropecuario en lo rural. El impulso de la productividad, debe ir vinculado directamente al fomento del consumo, de forma que ese incremento de producción pueda ser absorbido, tanto local como internacionalmente

Desde un enfoque multiétnico y pluricultural, nuestra estrategia pasa por un aumento de la productividad agrícola, protección del ambiente, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y una mejoría de las condiciones de vida de la población rural del país, trabajando simultáneamente diversos ejes de acción desde dar acceso a los recursos necesarios para fomentar la actividad económica, hasta una inversión pública constante por universalizar en el campo la oferta de servicios básicos de calidad.

En el sector agropecuario, son necesarias acciones en tres niveles; reconversión agrícola, uso más eficiente de la tierra y una estrategia sustentable de uso del suelo y manejo recursos forestales. Se impulsara la ejecución de una política de reconversión agropecuaria orientada a superar la pobreza rural, elevar la productividad agrícola y garantizar la seguridad alimentaria nacional. Esta política contemplará:

- Ejecutar políticas integradas, de mediano y largo plazo, para universalizar la oferta de empleo, servicios públicos, acceso a la seguridad social, educación y salud públicas, programas de crédito y microcrédito oportuno, asistencia y transferencia de tecnología, vialidad de segundo y tercer orden, preservación del patrimonio natural y biodiversidad;
- Fortalecer las organizaciones locales y regionales de campesinos e indígenas y sus estructuras de apoyo a la producción, educación y capacitación.
- Reconocimiento e investigación de los conocimientos ancestrales, al igual que su investigación para desarrollo y promoción de las mismas. La investigación y potenciación de los saberes ancestrales, para poder fomentarlos y multiplicar su conocimiento de forma coordinada con la academia.
- Reconocimiento que los costos de producción, mano de obra, insumos, maquinaria, etc. se incrementan en el tiempo y que la gran mayoría de consumidores requieren alimentos a precio justo.

- Una exención total tributaria para el sector agropecuario primario y, de ser necesario, de las cadenas agroalimentarias consolidadoras de actividades económicas que busquen llegar directamente a consumidor final.
- La consolidación de una Banca Pública de Fomento Agropecuario y Rural, que no solo brinde crédito preferencial y oportuno, sino que a través de alianzas con institutos de investigación agropecuaria y la academia den seguimiento a los distintos créditos para que se dé cumplimiento al destino del mismo y se propenda a minimizar la necesidad de remisiones de intereses y multas. Esta banca pública debe estar blindada de interferencias políticas y clientelares y funcionará con eficiencia y transparencia impidiendo que se convierta en un canal de transferencia ilegítima de recursos públicos a privados.
- La consolidación de un Seguro Agropecuario que minimice el impacto negativo producido por factores externos en la producción, tales como inundaciones, sequias y plagas, al igual que los altibajos del mercado.
- El desarrollo de una política coordinada en diversos niveles de gobierno de manejo de las áreas protegidas; reforestación y cultivo de especies maderables; políticas de conservación de la tierra, reducción de la erosión, deterioro de los suelos y desertificación; programas y acciones para recuperación de suelos erosionados; programas de promoción de la agro ecología y permacultura; adaptación a los efectos del cambio climático y de protección de ecosistemas vulnerables. El sector agropecuario, con las políticas adecuadas, es uno de los sectores que inciden positivamente en mitigar el cambio climático.
- Transformar las instituciones de investigación para que trabajen junto con los agricultores privados y de la economía popular y solidaria, vinculándolos a la academia, tanto pública como privada y a las redes internacionales de investigación.
- Enfocar las estrategias de desarrollo rural centradas en potenciar las capacidades de la unidad productiva campesina, como medio para superar la pobreza, elevar la producción agropecuaria y garantizar la seguridad alimentaria nacional.
- Incentivar mediante crédito preferencial la mecanización del sector agropecuario, para incremento de productividad, al igual que la conformación de emprendimientos en agroindustria para dar mayor valor agregado a la producción primaria.
- Promover la incorporación de valor agregado al producto agropecuario impulsando en las zonas rurales elementos técnicos e industriales que posibiliten la generación de excedentes económicos para las familias campesinas.
- Mediante capital semilla, fomentar agroindustria a través de empresas de economía mixta, las mismas que en un periodo perentorio entrarían a programas de descapitalización del Estado para que estas pasen en 100% a manos de emprendedores privados. Los tiempos dependerán de estudios para cada proyecto.
- Dinamizar la investigación y desarrollo de alternativas agroindustriales que permitan hacer uso de nuestras ventajas comparativas agropecuarias y acceder a mercados nacionales y extranjeros con productos tradicionales, no-tradicionales, orgánicos y con certificaciones específicas. Reconocemos la capacidad del Ecuador

- para la producción de productos diferenciado y únicos, que nos permita trascender el modelo primario exportador.
- Integración de la familia campesina a los procesos productivos y cadenas de producción de la agroindustria a fin de generar ingresos adicionales que complementen los ingresos de la producción agrícola.
- Liberar de aranceles y toda tasa impositiva para la importación de semillas, fertilizantes y demás insumos y bienes de capital, agrícolas y pecuarios.
- Propender a la restricción de importación de pesticidas cuestionados en otros países.
- Adherirse a los estándares internacionales más exigentes en cuanto al uso de pesticidas
- Propender a la investigación para la elaboración de insumos agropecuarios nacionales, o con un importante componente nacional.
- Proveer de las capacidades necesarias a las asociaciones campesinas para que establezcan vínculos directos con los mercados urbanos y los consumidores.
- Creación de mercados campesinos en las ciudades a fin de elevar los ingresos para los campesinos y reducir el impacto en los precios que provocan los intermediarios.
 La regularización de la intermediación es importante, con esto se minimiza el impacto del abuso de los mismos. Las pequeñas producciones, especialmente en la sierra ecuatoriana, requieren de acopiadores para reducir el impacto de los costos de movilización.
- Impulsar el aprovechamiento de tierras baldías y no productivas mediante el incentivo para que entren en producción agrícola acompañada de crédito y apoyo técnico.
- Respecto al manejo de suelos y el tratamiento de los recursos forestales el compromiso será:
 - Desarrollo de una política coordinada en diversos niveles de gobierno para el manejo de las áreas protegidas, control de bosques primarios, reforestación, silvicultura sostenible y cultivo de especies maderables de alto rendimiento y bajo impacto ambiental.
 - Creación de plantaciones forestales a fin de reducir la presión sobre los bosques naturales; fijación de reducciones y créditos tributarios para las plantaciones forestales, de tal manera que éstos no sean exigibles mientras los bosques no alcancen su madurez; obligatoriedad de plantar árboles en las tierras forestales establecidas en el ordenamiento territorial nacional; y promoción de la eficiencia de la actividad maderera.
 - Reducción de la deforestación, promoción de la reforestación y la restauración de bosques nativos.
 - Fomentar la reforestación con especies nativas y la protección de páramos y humedales.
 - Recuperación de áreas de manglar que apoyen la regulación de los estuarios.
 - Priorización de programas para recuperación de suelos erosionados y de control de la desertificación. Mapeo de las zonas críticas en cuanto a

- conservación de suelos y ejecución prioritaria de programas para la reducción de la erosión y desertificación.
- La determinación de áreas áridas o suelos recuperados para la implantación de producción para biocombustibles es una forma de generar mano de obra y mejora de condiciones en el sector rural. Esto mediante políticas claras se lo podría hacer sin generar impactos negativos, y por el contrario, buscar reemplazar el consumo, en porcentajes menores de la quema y uso de combustibles fósiles.
- o Fomento de la agroecología y permacultura.
- Ejecución emergente de controles efectivos a la explotación descontrolada de bosques primarios, protegiendo a sus propietarios de la expropiación forzada y estableciendo puntos de control técnico para evitar y sancionar la circulación de madera ilegal.
- Sobre el uso y acceso al agua como un derecho, proponemos:
 - o Incorporación de técnicas de gestión integrada de recursos hídricos.
 - o Prelación del uso del recurso hídrico en favor de la producción agrícola.
 - Establecer como prioridad nacional la inversión pública en sistemas de riego, no únicamente en las zonas bajas, sino también en zonas altas (paramos y montaña), donde los micro y pequeños sistemas de riego son fundamentales para el desarrollo agropecuario de la sierra ecuatoriana.
 - o Incentivar y propender a la mejor utilización del recurso agua a través de incentivos, económicos y/o tributarios. La eficiencia en el manejo del recurso hídrico es necesaria para el ahorro del mismo e incremento de la productividad. Es importante considerar que las obras de infraestructura en riego, también se las puede realizar mediante alianza público privada, siempre reconociendo que la propiedad del recurso es del Estado.
 - Ratificación de las asociaciones y juntas de regantes en la administración, control y gestión comunitaria de los recursos hídricos.
 - Aplicación de tasas de cobro del agua diferenciadas de acuerdo con criterios de eficiencia en la utilización del recurso hídrico (reservorios, aspersión, goteo, etc.) y a la dimensión de la propiedad, de forma que se favorezca a los pequeños campesinos. Modificar las tasas de pago por agua en base al volumen de consumo por propiedad, de forma tal que paguen por metro cúbico, buscando apoyar con pagos diferenciados para micro y pequeños campesinos, en donde los incentivos al uso eficiente, se vean reflejados en las mismas tasas.
 - Protección de páramos y humedales en su calidad de ecosistemas frágiles fundamentales para la constante renovación del ciclo del agua. Priorización de la inversión pública en sistemas de riego, no únicamente en las zonas bajas, sino también en zonas altas (paramos y montaña) donde los micro y pequeños sistemas de riego son fundamentales para el desarrollo agropecuario de la serranía ecuatoriana. Las obras de infraestructura en riego, también se las puede realizar mediante alianza público-privada.

Ambiente y cambio climático

Resulta imperativo la ejecución de una política ambiental y de cambio climático basada en un uso inteligente de recursos naturales, la articulación de las políticas y gestión ambientales con los sectores productivos y la aplicación de estándares internacionales de gestión. Esta política articulará las siguientes acciones:

- Establecimiento del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, Bosque y Biodiversidad, adscrito al Ministerio de Ambiente, como dispositivo institucional, independiente, tecnificado para la gestión y control de las áreas protegidas, el manejo forestal y la protección de la biodiversidad en el país. Ejecución de técnicas de manejo participativo de las áreas protegidas.
- Realización de un ordenamiento territorial nacional en el que se determinen las áreas protegidas, las zonas de alta biodiversidad que no se encuentran bajo un régimen de protección y los ecosistemas críticos, con el fin de establecer mecanismos graduados de protección.
- Fortalecimiento de la intangibilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Articulación de la gestión de las áreas protegidas a las actividades turísticas y científicas, promoviendo el uso de la biodiversidad y germoplasma en el desarrollo nacional.
- Conservación de las cabeceras y áreas críticas de las cuencas hidrográficas, prohibiendo toda actividad u obra de infraestructura que sea incompatible con el manejo integrado de cuencas. Prohibición de que en ellas se desarrollen actividades mineras, petroleras y de extracción forestal.
- Gestión integral a nivel nacional de desechos sólidos, lixiviados y aguas servidas. Apoyo a los municipios y gobiernos provinciales para que asuman dicha competencia de manera concurrente con el Estado central. Captura y uso de gas metano para generación eléctrica.
- Establecimiento de conectividad alternativa de poblaciones en la Amazonía y otras áreas de bosque tropical, a fin de evitar la construcción de carreteras y consiguiente colonización y degradación de ecosistemas.
- Aumentar la ambición y el alcance de los programas de conservación de la naturaleza, restauración y gestión sostenible, revalorizando y fortaleciendo el conocimiento y el involucramiento de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- Mejoramiento de la calidad de los combustibles a fin de reducir la contaminación urbana. Propender al transporte público eléctrico, transporte no motorizado y modos de transporte más eficientes y menos emisiones (tranvías, trenes, bicicletas, buses eléctricos, etc.).
- Aplicación de medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y de adaptación a los efectos del cambio climático, inclusión del cambio climático como un tema transversal en la planificación nacional y local.
- Gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados, con el fin de abordar los desafíos sociales que incluyen la seguridad del agua, la

- seguridad alimentaria, la salud humana, la reducción del riesgo de desastres, y el cambio climático.
- Prevención, mitigación y reducción de la transmisión de enfermedades tropicales y epidémicas (Covid-19, dengue, Zika, malaria, fiebre amarilla, fiebre del Nilo, etc.).
- Medidas de prevención y mitigación de desastres naturales. Fortalecer sistemas de alerta temprana, manejo y planes de contingencia ante desastres naturales. Impulsar sistemas de seguros por riesgos de desastres naturales, agricolas y derivados del cambio climático.
- Promoción de la descentralización de la gestión ambiental, promoviendo la participación efectiva de las comunidades y la sociedad civil en la determinación y control de impactos ambientales. Desarrollo de políticas de desarrollo urbano compatibles con la excelencia ambiental, sostenibles y resilientes.
- Constitución de un fondo nacional ambiental y de cambio climático (ampliando el FIAS), para canalizar recursos nacionales e internacionales, de bonos verdes y entidades financieras multilaterales y bilaterales. Elaboración de una estrategia nacional de financiamiento climático.

Política monetaria y financiera

Se impulsará el fortalecimiento del sistema monetario y financiero de manera que se consolide la dolarización y se aseguren los ahorros del público. Para ello proponemos:

- Restitución de la autonomía e independencia del Banco Central del Ecuador. Es vital que un país dolarizado cuente con una entidad que goce de total autonomía e independencia para precautelar el sistema de pagos, actuar como ente rector de la política financiera y crediticia y gestionar los activos y pasivos monetarios del Estado con criterio técnico. El Banco Central no puede constituirse en brazo financiero del tesoro nacional. Deberá contar con instancias de formulación y regulación de políticas, como la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Su supervisión y control se mantendrá y fortalecerá bajo la potestad de la Superintendencia de Bancos.
- Eliminación del uso del S.U.C.R.E. como medio de pago alternativo. El esquema SUCRE, originalmente concebido para fomentar un comercio regional de los países de la ALBA, obviando el uso de monedas duras, ha servido para fraudes y abusos. En el proceso, Ecuador se ha convertido en importante acreedor de Venezuela dentro de este esquema, y no ha logrado impulsar un comercio sostenido. De igual manera, el esquema ha afectado la liquidez de empresas públicas, poniendo en riesgo el patrimonio del Estado.
- Utilización voluntaria de la billetera móvil por parte del sistema financiero, prohibiendo el riesgo de que la misma pueda constituirse en una emisión inorgánica de circulante. La única y exclusiva moneda de curso legal en el Ecuador es el dólar de Estados Unidos y se derogará la utilización de cualquier otro medio, ya sea de papel moneda, digital o electrónico, que pretenda ser utilizado como medio circulante de curso legal. La circulación de moneda electrónica solo y

- únicamente servirá como mecanismo digital para facilitar transacciones en dólares.
- Fomento a la inclusión financiera mediante la simplificación del marco normativo de los microcréditos para que sea menos costosos, con énfasis en micro y pequeños empresarios, beneficiarios de transferencias directas del Estado, y grupos sociales de mayor vulnerabilidad. Acompañamiento con programas de educación financiera. Diseño y ejecución de garantías mobiliarias y de registro ágiles que sirvan a las MIPYMES; flexibilización de las tasas de interés, con el fin de incentivar la entrega de microcréditos y créditos de vivienda de montos más pequeños. Desarrollo de tecnología informática para facilitar el acceso de MIPYMES al crédito.

Política comercial, de financiamiento y deuda

- Revisar el modelo de inserción comercial del país en el exterior: los socios estratégicos, la política comercial, la propiedad intelectual, y el cumplimiento de normas internacionales de comercio.
- A partir de un análisis de la balanza de pagos, evaluar la reducción de aranceles para bienes de capital e intermedios.
- Conformar un comité ad-hoc que realice una auditoría de la deuda integral (externa, interna) y profundice sobre la auditoría realizada por la CGE en el año 2018 a fin de establecer la legitimidad, idoneidad, racionalidad, conveniencia, omisiones, abusos y uso de esos recursos. Determinar, entre otros, quiénes son los beneficiarios y poseedores de bonos y papeles de deuda que han devenido en acreedores del país. Promover la transparencia en la administración de la deuda pública y eliminación de las figuras que permiten el uso discrecional y arbitrario de la misma.
- Analizar las políticas de endeudamiento a la luz de reglas macro-fiscales. Evaluar la institucionalidad idónea y las reformas legales requeridas en el proceso de endeudamiento.
- Renegociar la deuda externa, sobretodo la deuda bilateral, extendiendo plazos y reduciendo tasas de interés, incluyendo todos los compromisos adquiridos por los anteriores gobiernos. Analizar y auditar, en lo que compete, la reestructuración de la deuda del actual gobierno.
- Negociar canjes de deuda por proyectos ambientales o sociales (por ejemplo, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; o de inversión en hospitales y sistemas de salud).
- Fortalecer las relaciones con entidades multilaterales y regionales de desarrollo, así como con instituciones financieras públicas internacionales, que ofrecen créditos a menores tasas de interés y mayores plazos de pago, asistencia técnica, y requieren licitaciones públicas internacionales para la otorgación de contratos.
- Promover la restitución de los tratados bilaterales de inversión denunciados por la Corte Constitucional y la Asamblea Nacional (y que no han sido extinguidos mediante decreto ejecutivo, excepto el caso de Finlandia). Promoción de proyectos de inversión, incluyendo proyectos público-privados y concesiones para obras de infraestructura.

- Abrir la posibilidad para la negociación de tratados comerciales adicionales e instrumentos internacionales para promover el comercio y la inversión con jurisdicción extra regional.
- Reformar la conformación y las funciones de la Junta de Regulación de la Política Monetaria y Financiera que, simultáneamente formula políticas y emite regulación para los sectores monetario, financiero, de valores y de seguros. Esta dualidad hace que el ente sea juez y parte de las decisiones que adopta. Su actual conformación refleja una presencia excesiva del Ejecutivo donde otros segmentos de la sociedad no tienen voto.
- Promover la autonomía del Banco Central luego de sanear su balance y hacer una auditoria exhaustiva de la banca cerrada; evaluar las acreencias pendientes. Transparentar todas las operaciones donde el Banco Central viabilizó el pago de deudas del fisco, usando recursos de la Reserva Monetaria Internacional. Acatando la normativa plasmada en la Ley de Fomento Productivo, prohibir las operaciones revolventes de financiamiento entre el Banco Central y la banca pública.
- Promover los mecanismos para que se devuelvan las acciones de la banca pública que están en manos del Banco Central (CFN, Banecuador y CONAFIPS), al Ministerio de Finanzas.
- Crear un comité interinstitucional para prevenir crisis financieras sistémicas e impulsar un entorno macro-prudencial saludable.
- Dotar a la Superintendencia de Bancos de los recursos para fortalecer la supervisión del sistema financiero público y privado. Además, promover una reforma de la Ley de Seguridad Social que le permita a la Superintendencia de Bancos tener potestad sancionadora sobre las entidades de seguridad social.
- Fortalecer el marco normativo que regula las entidades de la economía popular y solidaria. Realizar una auditoría exhaustiva de la situación en la que encuentran las cooperativas de ahorro y crédito.
- Establecer modelos de gobierno corporativo de la banca pública donde hoy existe una representatividad casi exclusiva del Ejecutivo.
- Reducir al mínimo el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que limita el flujo de recursos de inversión hacia el país y debilita la liquidez y la gestión de importadores y exportadores. Fomentar la inversión privada y el retorno de capitales.
- Fortalecer el marco normativo de propiedad intelectual que, al no penalizar adecuadamente las violaciones, afecta el emprendimiento, la innovación, la vigencia de protocolos internacionales, y la inversión extranjera.

Política de recursos naturales y energía

Proponemos un aprovechamiento racional y sustentable de la riqueza de hidrocarburos y minera del país, con planes de manejo ambiental rigurosamente monitoreados por el Estado. En el marco de la economía de escala se diferenciará la participación del Estado y de las contratistas en la distribución de la producción, el pago de los tributos y las utilidades de los trabajadores. Los recursos renovables y no renovables que posee el Ecuador deben servir para satisfacer las necesidades de los ecuatorianos y garantizar sus derechos fundamentales.

Fieles a los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano, se garantizará el derecho al consentimiento previo de las comunidades y pueblos en cuyo entorno natural se desarrollen actividades de explotación de recursos no renovables. Del mismo modo, una parte de la renta producida por la explotación petrolera y minera se manejará por fuera del presupuesto general del Estado, como un fondo de ahorro e inversión, con el fin de dedicarla al financiamiento de proyectos salud y educación públicas, el fortalecimiento de los sistemas de seguridad social y de protección social.

Política petrolera

En perspectiva de lo anterior, nuestro compromiso en esta materia será la ejecución de una política petrolera dirigida a aumentar las reservas, incrementar la producción, modernizar la refinación y desarrollar la petroquímica. Para ello, nos enfocaremos en:

- Ejecución de una política de exploración con el objetivo de que, en el mediano plazo, se reemplacen los campos agotados con nuevas reservas.
- Apertura a la inversión y tecnología extranjeras privadas en el área de exploración petrolera a riesgo, con el propósito de incrementar reservas, mejorar la tecnología para extraer y producir crudos pesados. Tratamiento no discriminatorio a las compañías petroleras privadas en cuanto a regulaciones administrativas, contractuales y laborales.
- Establecimiento de un esquema contractual moderno que respete el derecho ecuatoriano y las normas internacionales de inversiones y que incluya variedades contractuales de asociación con las empresas privadas y gestión financiera independiente. Se privilegiará los contratos tipo consorcio en los cuales el Estado mantiene la mayoría de acciones y mientras la operación de los campos petroleros la asume el contratista privado. En la ejecución del contrato se incluirá un comité de administración del contrato, integrado por las partes, que se encargue de realizar seguimiento, evaluar y presentar informes del cumplimiento de los derechos y obligaciones de las partes. El seguimiento y evaluación comprende: amortización de la inversión, costos de producción y reparto de las ganancias. El resto de obligaciones y procedimiento constarán en el contrato. Los costos de producción no deben exceder el 20% de los ingresos de la venta del hidrocarburo (del barril de petróleo).
- Fusión de las empresas estatales en una sola empresa pública de hidrocarburos, organizada y administrada de manera técnica, acreditada internacionalmente con los máximos niveles de calidad de procesos, eficiencia y responsabilidad ambiental. La nueva empresa debe funcionar con un modelo empresarial moderno y gestión financiera independiente.
- Con el objetivo de evitar las enormes pérdidas económicas por efecto de la mezcla total de los crudos, se realizará la separación de los crudos: por una infraestructura adecuada se transportarán e industrializarán los crudos livianos y por otra los crudos pesados.
- Se priorizará en la industrialización (agregar valor) del recurso natural obteniendo naftas de alto octano, gasolinas, diésel oil y premium, gas licuado de petróleo (GLP), cutter stocks, jet fuel, avgas, VGO, fuel oil, NBO, lubricantes, fertilizantes, fibras sintéticas y otros productos, situación que le permitirá al país duplicar o

triplicar sus ingresos por la venta de los derivados de los hidrocarburos. Para ello, se impulsará la política de incrementar la capacidad de refinación de los hidrocarburos, repotenciando y ampliando la capacidad de refinación de las plantas actuales. Para cumplir con este propósito, se hará uso del contrato de economía mixta. El Estado participará en el paquete accionario con la infraestructura petrolera (con las plantas de refinación), con el petróleo para refinar y con el mercado de consumo. En esta modalidad de contrato la operación de las plantas corre a cargo del inversionista privado.

- Desarrollo de la industria petroquímica con el objetivo de obtener el máximo de las ganancias en la explotación de los hidrocarburos, ampliar la reproducción del capital nacional y fomentar el ahorro interno. Con ello, el país buscará exportar los derivados de los hidrocarburos en vez de exportar el petróleo en condición de materia, cuyas ganancias serán el doble o el triple de lo que recibe actualmente por la exportación del petróleo crudo. Así mismo, se modificará el intercambio desigual del comercio externo de los hidrocarburos, en vez de importar los derivados del petróleo evitando la descapitalización del país y fomentará el ahorro interno.
- Optimización de la Refinería de Esmeraldas, en función de las conveniencias del país y características del petróleo ecuatoriano. Al efecto se contratará a una empresa altamente especializada para gerenciar el proyecto y supervisar todas las áreas encomendadas a subcontratistas, en permanente coordinación y consulta con la empresa estatal. El contratista principal percibirá una remuneración proporcional a las mejoras obtenidas tendientes a: reducir los costos operativos, maximizar la utilización de la capacidad instalada y mejorar la calidad de los productos. Se gestionará ante organismos internacionales de crédito el financiamiento necesario para el proyecto, a largo plazo y baja tasa de interés.
- de alto octano, gasolinas, diésel oil y premium, gas licuado de petróleo (GLP), cutter stocks, jet fuel, avgas, VGO, fuel oil, NBO, lubricantes, fertilizantes, fibras sintéticas y otros productos, situación que le permitirá al país duplicar o triplicar sus ingresos por la venta de los derivados de los hidrocarburos. Para ello, se impulsará la política de incrementar la capacidad de refinación de los hidrocarburos, repotenciando y ampliando la capacidad de refinación de las plantas actuales. Para cumplir con este propósito, se hará uso del contrato de economía mixta. El Estado participará en el paquete accionario con la infraestructura petrolera (con las plantas de refinación), con el petróleo para refinar y con el mercado de consumo. En esta modalidad de contrato, la operación de las plantas estaría a cargo del inversionista privado.
- Repotenciación de la refinería de Shushufindi. Ampliación del poliducto o construcción de uno nuevo para evacuar la capacidad ampliada. No se debe continuar con la práctica de llevar el crudo a Esmeraldas para refinarlo y devolverlo hacia a la sierra. Suspensión de las operaciones de la Refinería de Libertad por las pérdidas que ocasiona para el país. Dedicar el terreno de El Aromo a generación de energía renovable, zona franca y parque industrial.
- Consolidación de la red nacional de poliductos y almacenamiento; modernización de FLOPEC.

- Garantía de una política de adjudicación de contratos en que, sin excepción para las empresas estatales internacionales, se lleven a cabo procesos públicos de licitación con total transparencia. Eliminación del sistema de trueque y la participación de intermediarios a favor de la empresa pública de hidrocarburos.
- Constitución de una Superintendencia de Hidrocarburos, independiente del Ministerio de Recursos No Renovables y de las empresas petroleras.
- Ampliación de las zonas intangibles en el Yasuní y disminución progresiva de la actividad petrolera en el Parque Nacional Yasuní y en las tierras ancestrales de los grupos en aislamiento voluntario, como los Tagaeri, Taromenane, Onamenane.

Política de explotación de gas natural

Con respecto al gas natural partimos de reconocer que esta industria es diferente a la del petróleo puesto que el gas no requiere de refinación sino más bien de simple limpieza y un sistema de almacenamiento y transporte. Por esta razón, esta industria siempre será más económica que la de los derivados del petróleo. En el Ecuador, por cada dólar de producción nacional de gas natural se dejarían de importar 4 dólares de diésel.

Existen reservas de gas no desarrolladas de 100.054 MMPC y probables de 160.261 MMPC. Será, por tanto, una política del gobierno la explotación del gas natural que privilegie el desarrollo del *Campo Amistad*, mismo que produce 24.68 millones de pies cúbicos por día (MMPCD), en vez de optar por contratos de importación de gas. Se buscará un socio estratégico que pueda brindar el financiamiento necesario para la ejecución del proyecto. Para la ejecución de este proyecto, se deberá asegurar la suscripción de contratos de abastecimiento y consumo de gas natural; ya que si no existe mercado no se podría implementar el proyecto de incremento de la producción de gas natural en el Ecuador.

Minería ambientalmente responsable

La minería es un recurso natural no renovable de carácter estratégico. Por ello, en el país debe consolidarse una minería moderna, técnica y eficientemente manejada, social y ambientalmente responsable, con reglas claras y garantías de cumplimiento de los acuerdos y concesiones, siendo que, para su explotación, el pronunciamiento de la comunidad debe ser vinculante. En tal virtud, nuestra política asegurará:

- Prohibición de actividades mineras en áreas o ecosistemas frágiles, en fuentes de captación de agua, o en zonas social y ambientalmente vulnerables.
- Impulso al sector minero en conjunto con una política de desarrollo sustentable a nivel local, que promueva las capacidades de las comunidades, genere empleo y afiance las competencias y capacidades de las autoridades locales.
- Adopción de regulaciones y tecnologías idóneas para la extracción de recursos no renovables; consulta previa con las comunidades afectadas.
- Ejecución de una planificación para el desarrollo sustentable de las áreas de explotación, que consideren su diversidad social y biológica.
- Desarrollo de programas de conversión y racionalización de la pequeña y mediana minería, exigiendo la aplicación de técnicas ambientales.

- Apertura a la inversión privada nacional y extranjera con reglas claras. Seguridad jurídica de largo plazo en condiciones de competitividad con nuestros vecinos.
- Fortalecimiento de la empresa nacional de minería acreditándola internacionalmente con los máximos niveles de calidad de procesos, eficiencia y responsabilidad social y ambiental.
- Regularización de la minería informal en que el Estado garantice condiciones favorables de asistencia técnica y financiera.
- Conformación de una Superintendencia de Minería, independiente del Ministerio y de las empresas mineras, públicas y privadas.

Política del sector eléctrico y de energías alternativas

Con relación al sector eléctrico y de energías alternativas proponemos:

- Definición de una matriz energética que combine razonablemente fuentes de energía hidroeléctrica, geotérmica, solar, eólica, y otras fuentes renovables, orientada a cubrir en el largo plazo la demanda eléctrica del país.
- Redimensión de los macro proyectos en marcha, recalendarizando su construcción, a partir de un estudio de la demanda real del país. Propender hacia tecnologías de generación hidroeléctrica que no requieran construir represas (curso del rio, aprovechamiento de caídas de agua naturales, etc.).
- Dado que los gobiernos anteriores no efectuaron estudios adecuados de impacto ambiental, revisar las represas hidroeléctricas ya construidas para reducir los riesgos y optimizar su funcionamiento (con especial atención al proyecto Coca Codo Sinclair).
- Apertura a la inversión privada para proyectos de hasta 100 megavatios sean hidroeléctricos, solares, eólicos o geotérmicos.
- Redimensionamiento del programa de cocinas de inducción a las verdaderas condiciones instaladas del país, zonificándolo en regiones fronterizas (como medida para paliar el contrabando de gas), y transformándolo en un programa de libre elección.
- Establecimiento de empresas eléctricas mixtas con participación de los municipios, gobiernos provinciales y accionistas privados de las empresas que fueron estatizadas (casos de Quito, Cuenca, Riobamba, Ambato y Guayaquil), y reconstitución de dichas empresas en empresas mixtas, con mayoría municipal y autonomía administrativa y financiera. Restablecimiento en el tarifario de dichas empresas el componente de inversión como medida para aliviar la carga financiera al Estado.
- Incentivo para el uso de vehículos eléctricos e híbridos; construcción de una red de electrolineras en el país.
- Impulso a la generación de proyectos de energía solar privados y comunitarios para el auto consumo, con posibilidad de que se conecten y aporten al sistema eléctrico.
- Desarrollo de proyectos de generación de biocombustibles y biomasa de laboratorio a escala industrial.

CUATRO: Cuidado y protección social para la equidad, la erradicación de la pobreza y la desnutrición infantil

La equidad y la inclusión social son requisitos de orden ético y político para toda democracia. Por ello, un acuerdo fundamental del Ecuador debe ser la equidad, la erradicación de la pobreza y la desnutrición infantil. Todo ello implica la institucionalización de un Sistema Descentralizado de Cuidado y Protección Social que coordine y ejecute esfuerzos multisectoriales del área social y de inclusión social, salud, educación, laboral, salud, infraestructura básica, acceso a tecnología, justicia, entre otros. Su funcionamiento coordinará acciones a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional en perspectiva de planificar, ejecutar y evaluar intervenciones territoriales hacia los sectores más vulnerables de la población con el objetivo de que puedan integrarse a la sociedad y ejercer una ciudadanía plena.

El Sistema Descentralizado del Cuidado y Protección Social ejecutará programas en cada fase de la vida de las poblaciones más vulnerables. La erradicación de la desnutrición infantil crónica, que afecta a 1 de cada 3 niños ecuatorianos, requerirá fortalecer los esfuerzos actuales, usando las mejores prácticas internacionales. Esta política incorporará atención integral a madres embarazadas, niñas y niños durante los primeros 1000 días, incluso antes de su nacimiento, como:

- Atención primaria de salud, incluyendo controles periódicos a las madres durante el embarazo, intervenciones nutricionales en las últimas semanas del embarazo, el parto y controles a los niños en los primeros tres años de vida.
- Intervenciones nutricionales a los niños identificados con desnutrición crónica y avanzada a nivel de sus hogares.
- Fortalecimiento de los Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil para niños menores de o a 3 años, provenientes de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Fortalecimiento del programa Creciendo con Nuestro Niños y Niñas para acompañar a los hogares de las familias en pobreza y extrema pobreza, en el desarrollo integral de o a 3 años.
- Fortalecimiento de programas de alimentación escolar.
- Generar programas en coordinación con los GAD Cantonales para cerrar las brechas de cobertura de los servicios de saneamiento ambiental, agua potable, alcantarillado, y tratamiento de aguas servidas.

Para la juventud, se emprenderán acciones dirigidas a promover su primer empleo o el desarrollo de emprendimientos mediantes créditos preferenciales e instrumentos financieros de capital de riesgo (ver acuerdo 3), y así mismo su acceso a educación y a las tecnologías de comunicación e información (ver acuerdo 7).

El combate a la pobreza merece igualmente una estrategia integral. Debe incluir transferencias monetarias condicionadas a los más pobres como incentivos para que sus hijas e hijos accedan a los servicios de educación y salud, vinculándolas, además, a la generación de actividades productivas. La transferencia del bono de desarrollo humano debe conducir a la movilidad social, a través del fortalecimiento de los mecanismos que contribuyan a la concesión de créditos de desarrollo humano, promoviendo la inclusión

financiera, el empleo y la economía popular y solidaria, especialmente, de mujeres jefas de hogar. También se combinará con incentivos para la generación de empleo productivo, la inversión privada y el desarrollo de los sectores social y comunitario.

Un compromiso real dirigido a combatir la pobreza debe incluir el fortalecimiento del bono de desarrollo humano para los hogares más pobres, ampliando la base de sus beneficiarios. Paralelamente, se asegurará la generación de oportunidades de los mismos sectores de la población, a través de su acceso preferencial a servicios sociales, financieros, educación y salud bajo las siguientes condiciones:

- Selección transparente de las familias beneficiarias del bono basada en una calificación socioeconómica que identificará a los hogares en pobreza y pobreza extrema, contemplando medias con enfoque de género, discapacidad, étnico-culturales entre otras.
- Obligación de las y los beneficiarios de enviar a sus hijas e hijos a la escuela; obligación de realizar controles periódicos de salud, principalmente de los niños menores de 5 años además de contar con planes de salud sexual y reproductiva; y participación en programas de capacitación para la generación de emprendimientos.
- Generación de actividades productivas, con el apoyo financiero y técnico del Estado y de los sectores privado, social y solidario.
- Evaluación rigurosa de los logros e identificación de las oportunidades para mejorar estos programas y definir su temporalidad.

Para la protección de la población adulta mayor en situación de pobreza y pobreza extrema, se debe continuar y fortalecer las transferencias monetarias y su acceso a espacios de recreación y cuidado.

Para la protección de personas con discapacidad de los quintiles 1 y 2, se continuarán e incrementarán las transferencias monetarias y el bono Joaquín Gallegos Lara para las personas que asuman su cuidado.

Fortalecer el sistema de protección especial para las poblaciones en situación de riesgo (niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad) al precautelar el adecuado funcionamiento de las casas de acogida y cuidado existentes para estas poblaciones.

CINCO: Reforma al sistema de seguridad social

El seguro social no es una institución de carácter estatal. Se trata de una institución que se circunscribe en las relaciones de dependencia laboral y a los afiliados voluntarios o por cuenta propia, quienes, con sus aportes mensuales financian la sostenibilidad financiera de sus prestaciones.

El seguro social ecuatoriano tiene como principio fundamental la solidaridad intergeneracional entre los afiliados activos y pasivos, no es un sistema de capitalización individual, ni tampoco es mixto. El fondo de salud es un fondo de reparto y el fondo de pensiones es un fondo de acumulación y de reparto.

Planteamos sentar las bases de un nuevo modelo de seguridad social que implique realizar cambios substanciales en los ámbitos: institucional, administrativo, presupuestario, manejo de prestaciones y rendición de cuentas. Las instituciones de seguridad social son de los afiliados y deben ser administradas en función de sus intereses.

El sistema de seguridad social lo integran: el IESS, el ISSFA, el ISSPOL, el seguro social campesino y el trabajo no remunerado del hogar, los cuales serán fortalecidos a través de la reactivación económica y la generación de empleo, así como a través de su vinculación con el desarrollo de actividades económicas, especialmente las relacionadas con la explotación de los recursos naturales no renovables y con el sistema financiero: bancos, cooperativas, etc.

El financiamiento del seguro social proviene de los aportes de los empleadores y trabajadores, así como de los afiliados voluntarios o por cuenta propia de acuerdo al siguiente detalle: en el sector privado, el aporte del empleador es del 11.15% de la remuneración mensual y del trabajador del 9.45%; en el sector público, los porcentajes de aportación son a la inversa, el empleador aporta el 9.45% de la remuneración mensual y el trabajador el 11.15%.

En el mediano plazo, las tendencias demográficas y del mercado laboral del país plantean considerar las sostenibilidad del IESS, el ISSFA y el ISSPOL. Se debe abrir un debate urgente sobre las reformas estructurales que se debe adoptar.

En función de estos antecedentes, se impulsará la reforma a la Ley de Seguridad Social con el objetivo de fortalecer la autonomía seguro social obligatorio, para que esta institución sea administrada por sus afiliados activos y pasivos, cumpliendo requisitos personales de idoneidad y de probidad. Esta reforma a la Seguridad Social tendrá como objetivo fundamental reestructurar el gobierno del IESS, así como impulsar una reingeniería administrativa, financiera y de la gestión de la salud.

Como tema fundamental planteamos cambiar el gobierno corporativo del IESS. Su Consejo Directivo se encargará solo de funciones directivas, no administrativas. Lo conformarán 2 representantes de los afiliados y 1 de los jubilados del seguro social obligatorio, elegidos mediante elección universal, secreta y directa por parte de aquellos sectores; participarán con voz y voto los representantes de los empleadores: 1 del sector empleador privado y otro del sector empleador público. El primero será elegido por votación universal, secreta y directa en un padrón especial del sector empleador privado; el segundo será designado por la función legislativa. Lo presidirá uno de los representantes de los afiliados o jubilados.

Los recursos del seguro social obligatorio serán invertidos en actividades económicas rentables, seguras y confiables.

Se fortalecerá el control y la capacidad sancionatoria de la Superintendencia de Bancos, así como el control social por parte de los afiliados activos y pasivos, integrados a través de veedurías ciudadanas, tanto del IESS, como del ISSFA y el ISSPOL. Del mismo modo, se debe fortalecer las facultades de control y sanción de la Superintendencia de

Compañías sobre todas actividades fiduciarias y las bolsas de valores, casas de valores y custodios de valores.

Las prestaciones del seguro social obligatorio y su mejoramiento serán fortalecidas en el tiempo de manera técnica y sostenible (financieramente) sobre la base de estudios actuariales, actualizados y auditados.

Se impulsará la realización de auditorías al funcionamiento del BIESS y de sus negocios fiduciarios, poniendo énfasis en su eficiencia, transparencia, rentabilidad, seguridad y tasas de morosidad de los préstamos que otorga, así como del uso y destino de los fondos del IESS desde el 2008.

En el ámbito de la gestión institucional del IESS se impulsará una reingeniería administrativa y financiera, así como de la gestión de la salud, en la que se redefina su estructura orgánico-funcional, impulsando la evaluación de funciones de forma periódica.

En la gestión de la salud se mantendrá una relación que debe ser recíproca, de calidad, transparente, eficiente y rendición de cuentas con la comunidad médica del Ecuador en la prestación de sus servicios.

En la adquisición de medicamentos se impulsará rigurosos mecanismos de control que garanticen calidad, transparencia, seguridad, eficiencia, etc.

Impulso de un sistema de información mensual y anual a los afiliados (en sentido individual) de los aportes y de financiamiento de las prestaciones del seguro social obligatorio, así como un reporte anual de los estados financieros del IESS y del BIESS.

SEIS: Sistema Nacional de Salud y respuesta emergente al Covid-19

El Ecuador requiere una visión de la salud pública que se proyecte al gozo y disfrute de una vida sana y saludable, donde la alimentación y el entorno laboral, habitacional y urbano, entre otros, sean elementos constitutivos de la garantía de este derecho humano comprendido integralmente y desde una perspectiva holística, pluricultural. El gozar de una vida saludable y sana es un derecho humano, fundamento de todos los demás derechos. Debemos trascender la visión tradicional de que la salud pública es solo construir hospitales, comprar ambulancias, instalar más camas, atender más consultas. Siguiendo a la OMS, la salud es "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Debemos consolidar un modelo preventivo de la salud, partiendo de que esta no se reduce a curar enfermedades pero, al mismo tiempo, potenciar la capacidad del sistema hospitalario para atender situaciones sanitarias de emergencia, como la vivida en todo el mundo desde inicios de 2020 con la pandemia del Covid-19. Todo este esfuerzo deberá hacerse de la mano de procesos de descentralización en que los gobiernos municipales asuman más responsabilidades en salud, tanto en lo preventivo como en lo curativo, así

como en el desarrollo de políticas de investigación en conjunto con ONG, universidades y centros de investigación.

Sistema Nacional de Salud y Fondo Único de Salud

El debate sobre la necesidad de consolidar en el Ecuador un Sistema Nacional de Salud tiene en el país varias décadas. Es hora de tomar acciones determinantes en perspectiva de la:

- Consolidación de un Sistema Nacional de Salud que involucre verdaderamente a todos los actores del sector en torno al gran objetivo nacional de ofertar atención en salud de calidad y oportuna a la toda la población que reside en el territorio nacional. El Sistema Nacional de Salud se orientará a la universalización de la salud como un derecho humano irrenunciable, inalienable e inextinguible, dejando atrás el criterio esencialmente biomédico de la vigente atención sanitaria en el país.
- Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en que los centros y subcentros de salud sean la entrada al sistema de salud pública, consolidando la tendencia de que el sistema funcione con base en la referencia y contra referencia, en perspectiva de alcanzar progresivamente su universalidad.
- Formulación descentralizada y participativa de las estrategias y proyectos de salud pública en todos los niveles territoriales.
- Modificación de los mecanismos de financiamiento de la cobertura universal de salud, pasando a establecerse un sistema solidario en el que el sistema privado y el Estado subvencionen la atención de los sectores desprotegidos. Para el efecto, se creará el Fondo Único de Salud. Este Fondo se constituirá con los aportes de empleados y empleadores privados, aportes de empleados públicos, Fuerzas Armadas y Policía, el aporte solidario de los sistemas de salud privados y el aporte estatal desde su presupuesto anual de salud y un porcentaje de la recaudación tributaria nacional. Todo ello en un marco de eficiencia y complementariedad entre todos los proveedores de servicios de salud. Será indispensable el compromiso por parte del Estado.
- Restablecimiento del Consejo Nacional de Salud y sus diversas instancias representativas, tales como los Comités de Usuarios, entre otros.
- Establecimiento de mecanismos paritarios de representación en las instancias de decisión del Sistema Nacional de Salud, de todos los actores involucrados, a saber: Estado, trabajadores de la salud, instituciones prestadoras de servicios, IESS y de usuarios.
- Ejecución de un plan de universalización del acceso de la población a los servicios en salud, iniciando con la cobertura preventiva y curativa básica, hasta la cobertura total de los servicios de salud de enfermedades catastróficas. Conformación de un sistema de portabilidad de cobertura de salud que permita que todos los ciudadanos puedan acceder a recibir atención en cualquiera de los sectores públicos de salud existentes.

- Impulso un enfoque preventivo antes que curativo como resultado de políticas públicas integrales de salud, educación, vivienda, nutrición, desarrollo urbano y rural.
- Conformación de un modelo de salud público en que los médicos estén más cerca de las familias y la comunidad, con base en el modelo de médicos familiares, y en que la participación social sea un elemento fundamental.
- Institucionalización de espacios de medicina tradicional e intercultural, incorporándola a los sistemas público y privado de salud.
- Fortalecimiento de programas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y de acceso a anticonceptivos.
- Ejecución prioritaria de una política de protección enfermedades catastróficas y raras.
- Ejecución de una política de recursos humanos en el sector salud. Realización de un censo de médicos por especialidad; enfermeras, para médicos y otros. Desarrollo de programas de investigación, docencia y capacitación orientados al fortalecimiento de los hospitales públicos. Establecimiento de categorías por especialización, experiencia, actualización, capacitación, fijando una política salarial justa. Revalidación de títulos universitarios de personal de salud graduado en el exterior.
- Garantizar los derechos del personal de salud asegurando las condiciones necesarias y técnicas de protección para su salud, incluida salud mental. Igualmente, garantía de sus condiciones laborales justas; evaluación y capacitación.
- Establecimiento de un mapa nacional de demanda de salud, en el cual se establezcan las necesidades nacionales de servicios de salud que el Ecuador y requerimientos en cuanto a infraestructura, equipos y recurso humano de primero, segundo y tercer nivel, de acuerdo con criterios de distancia al usuario y porcentaje de cobertura siguiendo estándares aceptados internacionalmente.
- Identificación de la brecha existente entre la capacidad de los sistemas de salud existentes y la situación ideal nacional. Definición de las necesidades en recursos humanos, inversión en infraestructura y equipamiento tecnológico.
- Creación de la Superintendencia de Salud que norme, vigile y controle los precios, la calidad, costos, efectividad y satisfacción de los usuarios de los servicios públicos y privados de salud. La Superintendencia procurará la homogeneización de costos de los servicios de salud, especialmente en el área pública, a fin de garantizar la portabilidad de la atención médica entre instituciones que brindan servicios de salud; así como la estructuración del sistema de cruce de cuentas entre las diferentes instituciones. Así mismo, vigilará y controlará la importación, producción y comercialización de medicamentos en el país, además de que promoverá todas las estrategias necesarias para que sus precios no constituyan obstáculo para garantizar la buena salud de la población.

- Control sobre la producción y comercialización de productos alimenticios, semillas, herbicidas, pesticidas y demás productos inciden negativamente en la salud de la población.
- Asumir una política nacional frente al problema del consumo de drogas en el país, considerándolo como un tema de salud pública y no de seguridad.

Respuesta al Covid-19: Plan de Repotenciación Hospitalaria y Programa de Universalización de la Vacuna contra el Covid 19.

La pandemia de COVID-19 continuará aún por unos años. El mundo y el país podrían sufrir rebrotes de contagios masivos en cualquier momento. Hasta septiembre de 2020, se contabilizaban más de 30.000 muertes en exceso en el año (con relación a 2019), y rebrotes en varias provincias. Aquello muestra que es imperativo ampliar las unidades de cuidados intensivos, ampliar las camas hospitalarias y fortalecer las capacidades hospitalarias públicas y privadas a nivel nacional.

En ese sentido, proponemos:

- Restablecimiento de programas e instituciones para enfrentar epidemias y su vigilancia, como el Covid 19 y otras enfermedades con riesgo epidémico.
- Ejecución del Programa de Universalización de la Vacuna contra el Covid 19, mismo que incluirá la adquisición, distribución, vacunación masiva, seguimiento y evaluación. Se pondrá énfasis en los sectores más vulnerables de la población y se creará un sistema de veeduría y vigilancia anti corrupción.
- Reconstrucción de los sistemas de control epidemiológico; promover mallas y redes para evitar el contacto con mosquitos, eliminar vectores de infección, junto a programas de saneamiento ambiental.
- Un plan nacional de repotenciación de las capacidades hospitalarias en todo el país; incremento de la capacidad de UCI y de hospitalización; terminación de hospitales en construcción, especialmente en Manabí.
- Ejecución de programas de promoción de salud y prevención del Covid 19.
- La incorporación al sistema público de las capacidades hospitalarias privadas no utilizadas.
- Provisión de equipo de protección profesional (mascarillas, guantes, protectores de ojos, desinfectante) a todo el personal de salud; garantía de sus derechos laborales.
- Seguimiento al cumplimento de medidas de bioseguridad en el desarrollo de actividades productivas esenciales.

SIETE: Educación y tecnologías de la información -E.T.I.C.

La educación es el fundamento de una sociedad justa y democrática. Sólo a través de un sistema educativo de calidad, los ecuatorianos podrán salir de la pobreza, insertarse exitosamente en el mercado laboral y darse a sí mismos y a sus hijos la vida digna que elijan. Luego de la pandemia en que se agudizó el problema de deserción en el sistema educativo, se deberá continuar con políticas de universalización de la cobertura en todos

los niveles, enfatizar en la culminación de los estudios y en el mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos, enfocándose, además, en la educación de adultos.

La desigualdad e inequidad en el Ecuador se evidencian con mayores impactos en las brechas que muestran los sistemas educativos, públicos y privados; urbanos y rurales. El rendimiento educativo tiene una clara correlación con el nivel socio económico de los estudiantes, su lugar de residencia (urbano o rural) y su desempeño. A ello se suma que nuestro país está rezagado en cuanto a los estándares latinoamericanos, lo cual tiene incidencia en los niveles de competitividad del país en el contexto de una economía globalizada que exige mayores niveles de valor agregado y diferenciación productiva. Todo ello se relaciona con los bajos índices de innovación, registro de patentes, competitividad general del país. Además de ello, en el sistema educativo ecuatoriano predominan modelos pedagógicos tradicionales y anacrónicos.

Estos problemas se agravaron con la pandemia. El acceso y calidad de la educación decayeron aún más, marcándose una cada vez mayor distancia entre el sistema público y privado, y entre las zonas rurales y urbanas. El sistema público acusó gravísimas deficiencias, especialmente en el campo, para proveer de plataformas adecuadas de aprendizaje y transmisión del conocimiento, a lo que se sumó el limitadísimo acceso estudiantil a dispositivos electrónicos, la ausencia de mallas y métodos para educación en línea; la falta de conexión a la Internet que llegaría a un 50% de la población estudiantil; y la casi inexistente capacitación a los docentes para la educación en línea.

E.T.I.C. - Educación, tecnología, innovación y conectividad

Esto exige la transformación del sistema educativo ecuatoriano, integrando educación, tecnología, innovación y conectividad –*E.T.I.C.* La reforma debe enfatizar en el desarrollo de capacidades básicas de todos los estudiantes del país, así como en valores y ética pública. Será igualmente necesario un cambio en el paradigma pedagógico en el sentido de desarrollar una educación crítica y competencias para la resolución de problemas, así como competencias en matemática, lectura, escritura). El tema crucial es integrar el sistema educativo del Ecuador a las tecnologías de comunicación e información; hacerlo parte de la sociedad del conocimiento ahora que el mundo transita al llamado 'Internet de las cosas'.

Esta transformación implica 5 prioridades: el desarrollo de plataformas digitales de aprendizaje adecuadas a la realidad del país; la entrega de dispositivos electrónicos (tablets) a los estudiantes, empezando los de familias de menores ingresos; el desarrollo de un plan complementario de cobertura de Internet que progresivamente integre todo el territorio nacional; la reforma de la malla curricular y el modelo pedagógico; la capacitación y formación de los docentes en educación en línea. Este nuevo modelo debería enfatizar en la formación de niñas, pues son ellas quienes tienden a quedarse en los hogares y asumir tareas domésticas.

Sistema Nacional de Educación

Adicionalmente, nivel de la educación inicial, básica y bachillerato se requieren políticas dirigidas a asegurar:

Integración y puesta en funcionamiento el Consejo Nacional de Educación, que convoque a la construcción participativa de un plan de prioridades educativas.

Garantía de la educación pública laica, exenta de cualquier forma de adoctrinamiento ideológico en mallas curriculares y textos escolares.

Garantía del derecho de los padres y madres de familia a tener más incidencia sobre los procesos de educación de sus hijos y a escoger para sus hijos el tipo de educación que prefieran.

Diversificación de la oferta educativa del país, incluida la pluricultural, articulándola con el barrio y la comunidad.

Incremento progresivo del gasto e inversión en educación, evaluando la eficiencia y calidad de la educación.

Priorización en la inclusión en el sistema educativo de los niños de las familias de bajos ingresos y de las minorías.

Retomar el bachillerato internacional (IB) para las escuelas y colegios públicos. Dicho sistema tiene un costo alto pero se puede negociar acuerdos o apoyos económicos.

Uso de medios de comunicación (radio, televisión) para difundir contenidos educativos.

Ejecución prioritaria de políticas de educación para adultos del país que ataquen los problemas de deserción y rezago educativo mediante el fortalecimiento de mecanismos de financiamiento público a segmentos de la demanda educativa, mediante subsidios, becas, bonos escolares y otros, a estudiantes de escasos recursos, alto desempeño, minorías, etc.

Fortalecimiento de la descentralización para que los municipios pueden asumir más responsabilidades en educación y sean más efectivos.

Valorización de la profesión docente; incentivo en la formación y capacitación continua con un sistema de becas del Estado. Se asegurarán remuneraciones apropiadas y respeto a sus derechos laborales y horarios razonables de trabajo.

Instauración de un sistema independiente de evaluación de la calidad de todos los actores y componentes de los procesos educativos; un sistema técnico, no punitivo, orientado a corregir problemas y deficiencias, sin estigmatizar a los maestros o centros educativos.

En lo referente al sistema de educación superior, el Estado debe promover una universidad autónoma, crítica y transformadora; abierta a los grandes avances científicos y tecnológicos del mundo, heredera de las tradiciones de la universidad ecuatoriana y latinoamericana. La educación superior será un elemento principal del Sistema Nacional de Innovación. Con este propósito se tomarán las siguientes medidas:

Convocatoria a grupos de reflexión crítica de la política educativa universitaria para que proponga un nuevo modelo universitario alternativo y reformas a la Ley de Educación Superior y un plan de transición.

Reinstitucionalización del sistema de educación superior, como instancia de autogobierno universitario, basado en el principio de autonomía. El sistema de educación superior definirá los mecanismos de evaluación y acreditación, así como de mejoramiento de la calidad. De igual forma, establecerá las normas sobre investigación, articuladas al sistema nacional de innovación.

Cumplimiento de los compromisos de financiamiento estatal al sistema de educación superior.

Garantía a la libertad de cátedra e investigación.

Eliminación del examen de ingreso a la universidad y garantía de la libertad de elección de las carreras universitarias.

Promoción de carreras tecnológicas y científicas, orientadas a la investigación, desarrollo e innovación.

Auditoría económica, académica y administrativa de la gestión de los órganos del sistema de educación superior, y también de los programas de becas y de pago de profesores extranjeros, los mismos que han consumido inmensos recursos públicos con frecuentes denuncias de corrupción y despilfarro.

Definición de un nuevo sistema de distribución de fondos públicos para la educación superior que garantice la equidad y la transparencia.

Evaluación y auditoría del funcionamiento de las cuatro "universidades emblemáticas", comenzando por su irregular aprobación.

Evaluación y análisis de la Universidad Yachay, fortalecimiento de carreras estratégicas en las politécnicas nacionales.

Redimensionamiento del programa de becas a estudiantes ecuatorianos en el exterior, en función de las reales necesidades del país y del nivel de ingreso familiar (convertir becas en créditos educativos para los tres quintiles más altos). Limitar becas a programas de posgrado (no licenciatura).

Promoción del intercambio académico con la educación superior de América Latina y el mundo.

Respeto a las organizaciones de los estamentos universitarios y de las instituciones superiores, manteniendo vías de diálogo permanente con ellos y canalización de sus pronunciamientos.

Replanteamiento de las políticas de promoción de la ciencia y la tecnología en el Ecuador, atendiendo fundamentalmente las necesidades de la realidad nacional. Promoción de tecnologías limpias.

Descentralización de las actividades de ciencias y tecnología de las instituciones públicas especializadas. Impulso a la formación de centros de desarrollo y transferencia

tecnológica en las instituciones superiores, dotándoles de recursos y garantizando su autonomía y rendimiento a largo plazo.

Tecnología y sociedad de la información

El acceso universal de los ecuatorianos a la sociedad de la información y el conocimiento deben concebirse como un derecho y una necesidad de la sociedad para encontrar soluciones a sus problemas, garantizar la vigencia de sus derechos, y promover el desarrollo científico y tecnológico del sector productivo.

La política del Estado debe vincular las Tecnologías de la Información y Comunicación al ejercicio de la democracia. El sector público debe convertirse en eje de innovación para resolver desafíos crecientes relacionados con las llamadas sociedades inteligentes. La sociedad con libertad de información, pensamiento y de expresión, que camina hacia un acceso universal al uso de nuevas alternativas tecnológicas requiere de una amplia asociación del sector público y privado, inversión pública en innovación local, formación de capital humano y fortalecimiento del gobierno abierto como eje transversal de la ejecución de programas y proyectos. Se propone ejecutar las siguientes acciones:

Universalización en el acceso de todos los ciudadanos a la sociedad de la información y del conocimiento. Para ello es necesario fortalecer las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) empezando por la infraestructura tecnológica disponible en perspectiva de ampliar el nivel de cobertura de la conectividad y las comunicaciones.

Consolidación del gobierno abierto, como eje de eficiencia y transparencia de la gestión. Las TIC deben ofrecer mecanismos de control por parte de la sociedad al gobierno y no al revés. Se propenderá a que progresivamente los trámites gubernamentales estén al alcance de la ciudadanía a través de Internet fortaleciendo los conceptos de autoservicio y rapidez de la tramitología del sector público.

OCHO: Política anti corrupción como máxima prioridad del Estado

Una política de Estado anticorrupción como máxima prioridad debe contemplar tres aspectos: la reforma del sistema legal que la permite y protege; la persecución judicial a los responsables sin exclusiones ni omisiones; y la reparación integral y recuperación de los recursos arrebatados al Estado. Incluimos un punto adicional sobre el caso de la compañía Odebrecht, aplicable al caso de otras empresas extranjeras que han lesionado al Estado ecuatoriano en lo económico y moral.

Comisión de Extinción de Dominio y Lucha contra la Impunidad

A fin de tomar acciones concretas y eficaces de lucha anti corrupción y recuperar para el Estado bienes, ganancias y productos obtenidos como resultado de actividades ilícitas, le exhorto crear la **Comisión de Extinción de Dominio y Lucha contra la Impunidad** que estaría integrada por el Presidente de la República, la Fiscal General del Estado, el Procurador General del Estado y el Contralor General del Estado, cuya participación será indelegable. La Comisión funcionará con su propio reglamento y tendrá las siguientes funciones:

Instituir en el país la lucha anti corrupción como política de Estado de máxima prioridad, a partir de un proceso de concertación con todos los sectores sociales, económicos, políticos del país y en aplicación a todas las normas, leyes e instrumentos internacionales ratificados para combatir la corrupción.

Vigilar y observar a todas las instituciones públicas, incluidas las privadas que reciben fondos públicos, sobre sus acciones y omisiones en la lucha anti corrupción.

Ejecutar todas las acciones que sean necesarias, a nivel nacional e internacional, para identificar y ubicar los bienes y activos de todas las personas sentenciadas de delitos en contra de la eficiencia de la administración pública, como son los casos de Asociación Ilícita y Arroz Verde, e iniciar las acciones necesarias para su devolución al Estado, a través de los canales legalmente establecidos.

Conformar con la ONU la Comisión Internacional Contra la Impunidad en el Ecuador, en los mismos términos que en la República de Guatemala, tal como fue su oferta de campaña, cuyas investigaciones deberán incluir, de forma prioritaria, los casos denominados LUCAS MAJANO e INA PAPERS y la construcción de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair.

Exigir a la Asamblea Nacional la aprobación de la Ley de Extinción de Dominio.

Reformas legales y reglamentarias

El desmontaje del sistema institucionalizado de corrupción que creó su antecesor merece una reforma legal integral. Por ello, entre otras propuestas que pudieran complementar y ampliar este petitorio, le solicito demandar a la Asamblea Nacional la reforma de los siguientes cuerpos legales:

- Código Orgánico Integral Penal

Imponer máxima sanción, CUARENTA AÑOS SIN POSIBILIDAD DE REDUCCIÓN DE LA PENA POR NINGÚN ATENUANTE O MOTIVO, a quienes sean hallados culpables de delitos que afecten la eficiencia de la administración pública. Esta reforma incluiría los delitos de peculado (art. 278), enriquecimiento ilícito (art. 279), cohecho (art. 280) concusión (art. 281) y otros considerados en el catálogo de delitos de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.

Reincorporar el tipo penal de tráfico de influencias (incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 285) en el de peculado (artículo 278), e incluir también la palabra malversación en el mismo artículo 278.

Eliminar la figura del procedimiento abreviado para los delitos de corrupción.

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Delimitar el uso del "régimen especial" de contratación en las declaratorias de emergencia, limitándose la contratación de obras sin concurso, la no presentación de garantías y asegurándose el fiel cumplimiento de los contratos, buen uso del anticipo, etc.

Eliminar contratación con empresas extranjeras sin los requisitos previos de domiciliación ni prestación de garantías hasta una vez suscrito el respectivo contrato.

Limitar y regular la figura de "giro específico del negocio".

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Eliminar el secreto y la reserva de las operaciones de endeudamiento, estableciendo normas de transparencia para todas las operaciones de crédito. Todas las operaciones de crédito deberán constar en el Presupuesto General del Estado, incluyendo figuras como la mal llamada venta anticipada de petróleo.

Incorporar al Comité de Deuda y Financiamiento miembros que no solo dependan del Ejecutivo y reestablecer informes previos de organismos autónomos como la Procuraduría y el Banco Central para la contratación de operaciones de crédito.

Eliminar toda discrecionalidad en la aplicación de los conceptos de endeudamiento público y su utilización.

- Ley Orgánica de Empresas Públicas

Modificar composición de directorios, incluyendo al Procurador General del Estado o su delegado/a y al Contralor General del Estado o su delegado/a.

Establecer el requisito de informes previos de la Contraloría General del Estado y Procuraduría General del Estado para sus contrataciones, incluidas las realizadas mediante régimen especial y giro específico del negocio. Incluso los acuerdos asociativos e inversiones deberán ser aprobados previo informe favorable de la Procuraduría General del Estado.

Modificación del Régimen de Contratación Pública en Emergencia

En vista que no existe norma expresa en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que reglamente el artículo 57, relativo al procedimiento de contratación en emergencias, debe incorporarse en la norma adjetiva un artículo obligando a la máxima autoridad de la entidad pública que decida realizar una contratación de emergencia establecer previamente el presupuesto referencial de la misma mediante un estudio de mercado con el uso de la Internet y la desmaterialización notarizada de los resultados. Este estudio, que además deberá ser aprobado por la máxima autoridad del SERCOP, permitirá conocer los precios de mercado, incluyendo los montos de los mismos en los tres últimos años. Se agregará, además, productos o servicios sustitutos más eficientes, tomando en cuenta sus características técnicas, el origen, facilidad de adquisición en el mercado, moneda de pago.

- Ampliación de las inhabilidades por conflicto de interés de funcionarios públicos

En el artículo 110 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, debe establecerse que la inhabilidad prevista en primer inciso del artículo 62 de la Ley, para cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, no se circunscriba a la entidad contratante en la que intervienen los dignatarios, funcionarios y servidores con los cuales existiría

consanguinidad o parentesco, sino a todo el sector público. Con ello se desmontaría la falacia impuesta por su predecesor para justificar otra forma de corrupción que consiste en el intercambio de contratos entre autoridades y sus relacionados.

Caso de la compañía constructora Norberto Odebrecht

Es inaceptable e incomprensible que después de todas las ofensas y asalto de los que ha sido víctima el Estado ecuatoriano desde el 2008 por parte de esta compañía, con la Central Hidroeléctrica San Francisco y todos los contratos suscritos posteriormente, mismos que superan los USD 3500 millones, y en los cuales existiría peculado, el Procurador General del Estado (junto a la Fiscal General del Estado y al Secretario Anticorrupción de su administración), no solo se haya sentado a negociar con esta empresa desde julio de 2019 ayudándole a ganar tiempo, sino que ahora, 11 meses después, salga a decir que se ha dado cuenta que le estaban coaccionando y, lo más grave, que no tiene cifras que indiquen el monto con el que esta compañía ha perjudicado al Ecuador, sin que la misma Procuraduría, la Fiscalía General del Estado y las instituciones públicas que contrataron con esta empresa hayan presentado acción judicial alguna contra ella. Es esto, sencillamente, una burla al país, lo que ameritaría la renuncia al doctor Salvador y el inicio de un nuevo proceso de designación, de acuerdo a la Constitución, de un procurador que genuinamente sea el abogado del Estado ecuatoriano y represente sus intereses; cargo que lastimosamente, en los hechos, hoy está vacante.

Puntualmente, es imperativo que de inmediato la Procuraduría demande a la compañía constructora Norberto Odebrecht, teniendo como fundamento la sentencia en el juicio número 17721-2017-00222 de Asociación Ilícita en contra de Glas, Jorge y otros, las declaraciones del Departamento de Justicia de Estados Unidos y muchos otros elementos además del Código Civil, por una cifra no menor a los USD 1200 millones que es el monto aproximado de los sobreprecios de las obras contratadas por Odebrecht con el Estado ecuatoriano desde 2011. Hasta el momento, lo que vergonzosamente ha ocurrido es que esta empresa, en un acto insólito de humillación al país, se adelantó en demandar a Petroecuador por USD 184 millones, por la terminación del contrato del poliducto Pascuales Cuenca. Los pájaros disparando a las escopetas a vista y paciencia de las más altas autoridades del país.

El tratamiento de contenciosos y la exigencia de reparaciones económicas y morales a compañías transnacionales que han contratado con instituciones públicas del país, generándoles daños económicos y morales, debe ser enfocado, además del ámbito judicial interno, como un tema de política exterior que exija la colaboración de sus estados de origen y de los organismos internacionales dedicados a combatir la corrupción y el crimen organizado internacional. La constructora Norberto Odebrecht, por ejemplo, no hubiera retornado en 2011, sin la agencia y mediación del Estado brasileño. La promoción internacional de empresas como Odebrecht fue parte fundamental de la política exterior de ese gobierno, incluyendo, además, a varias empresas estatales e instituciones públicas de financiamiento al desarrollo de ese país. De la misma manera, e involucrando a similares interlocutores estatales, la política exterior del Ecuador debe elevar la jerarquía de la lucha anticorrupción a un diálogo entre estados, dejando en claro el papel que algunas de sus más altas autoridades cumplieron y la responsabilidad que tienen, para de

ese modo facilitar la necesaria cooperación internacional a nivel judicial, el combate transnacional al lavado de activos y financiamiento de actividades ilegales y la recuperación de recursos obtenidos por la corrupción y depositados en el exterior.

NUEVE: Sociedad segura, pacífica, libre de violencias

Los ecuatorianos tenemos el derecho a circular tranquilos por las calles y a vivir sin miedo a ser asaltados, secuestrados y/o asesinados por la delincuencia común y el crimen organizado. De igual manera, nuestro derecho a la seguridad debe incluir el vivir en una sociedad libre de violencia en los espacios privados de la vida de las personas, la violencia intrafamiliar y de género. Construir una sociedad segura, de paz, donde podamos confiar en nuestros conciudadanos y generemos lazos de confraternidad y comunidad requiere de políticas contra la delincuencia común, el combate a las viejas y nuevas amenazas a la seguridad y el impulso de la convivencia pacífica de los ciudadanos, a partir de un enfoque preventivo, sin descuidar el ámbito judicial y de rehabilitación. Proponemos las siguientes acciones:

- Definición de una política de seguridad que, además de abordar los fenómenos de delictivos, incluya medidas de prevención de la violencia social y la articule con las políticas sociales relacionadas con la superación de la pobreza, la exclusión, el empleo y el bienestar social en general.
- Diferenciación entre la política de defensa, encargada a las FF.AA., y la de seguridad pública, bajo la responsabilidad de la Policía Nacional. Articular la política de seguridad pública con la política de derechos humanos.
- Articulación del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la cooperación internacional en acciones integradas para proteger a los ciudadanos del delito y la comisión de actos ilegales, así como también enfrentar al crimen organizado transnacional.
- Reestructuración y fortalecimiento de la Policía Nacional. Redefinición de su doctrina y fortalecimiento de sus capacidades, formación ética, entrenamiento y equipamiento en cercanía con la comunidad, todo ello basado en los principios de uso progresivo y diferenciado de la fuerza.
- Reinstituir el Ministerio del Interior, encargado de ejecutar la política de seguridad pública del Estado, sin interferencias de orden político.
- Impulso a mayores niveles de profesionalismo y especialización para enfrentar a la delincuencia común y al crimen organizado, y los delitos asociados de lavado de activos.
- Reforma del régimen penitenciario, asegurando su misión de rehabilitación. Se creará una Escuela Penitenciaria para la formación del personal del sistema y el desarrollo de las capacidades institucionales en rehabilitación. Promoción de actividades educativas, deportivas, sanitarias en los centros de rehabilitación como base de los procesos de rehabilitación.
- Con el apoyo del sector privado, establecer fuentes de trabajo en la industria y artesanía para las personas privadas de la libertad.

- Revisión de la política migratoria con el fin de impedir el ingreso indiscriminado de nacionales de países que puedan utilizar el Ecuador como territorio para actividades ilegales. Será prioritario mejorar la información y estadísticas de los ciudadanos extranjeros que ingresan y permanecen en el país, en especial, en relación con su pasado judicial.
- Reconstrucción de los lazos de cooperación internacional en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional que, sin menoscabar nuestra soberanía, permitan al Estado ecuatoriano afrontar las nuevas y viejas amenazas a la seguridad.
- Creación de una Policía Marítima, que trabaje coordinadamente con la Armada, en perspectiva de guardar los temas de seguridad pública en nuestro mar territorial.
- En los temas de violencia de género e intrafamiliar se avanzará a la creación del sistema único de registro de víctimas para evitar la re victimización, fortalecer la referencia y contra referencia además de prevenir situaciones de riesgo para las víctimas de violencia. Adicionalmente se buscará consolidar con el sistema de justicia el uso eficiente de la tecnología para agilitar los trámites que forma parte del debido proceso.
- Asignación de los recursos que permitan el Fortalecimiento del Sistema Nacional Integral Descentralizado para Prevenir y Erradicar la Violencia a través del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley para cada una de las instituciones que conforman el sistema.

DIEZ: Relaciones exteriores para la soberanía y la inserción internacional del país

Nuestro compromiso debe ser ejecutar una política exterior comprometida con la democracia y el respeto a los derechos humanos, sustentada en los principios del derecho internacional, orientada a la integración regional del país y a la protección de los emigrantes ecuatorianos en el exterior. Dicha política exterior, soberana e independiente, deberá insertarnos inteligentemente en el mundo globalizado y en la sociedad del conocimiento, potenciar nuestras capacidades económicas, en especial las exportadoras, al tiempo que fomentar la inversión extranjera y las líneas de cooperación internacional hacia nuestro país. Para ello, proponemos lo siguiente:

- Restructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo que debe ser sometido a una transformación profunda e integral a fin de recuperar los principios de profesionalización y especialización del servicio exterior ecuatoriano.
- Fortalecimiento de la soberanía del Ecuador no como una práctica dogmática sino como la potenciación constante de nuestras capacidades nacionales en función de nuestros principios democráticos, de los intereses de los diversos actores nacionales y de la vigencia de los derechos y libertades de los ecuatorianos.
- Auspicio a los regímenes internacionales que promueven la democracia y los derechos humanos; la preservación del ambiente; la salud internacional; el combate al terrorismo y al crimen internacional; la lucha contra la corrupción; el mantenimiento de la paz y la solución pacífica de las controversias, la seguridad

- regional e internacional, la no proliferación de armas nucleares y la protección de los bienes comunes internacionales.
- Apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional, principalmente, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, para enfrentar la amenaza del terrorismo en todas sus manifestaciones.
- Fortalecimiento de las relaciones internacionales con todos los países y bloques de países, con estricto apego a las normas del derecho internacional.
- Consolidación de los procesos de integración regional en el marco de CAN, UNASUR, CELAC y OEA, en perspectiva de acordar políticas de cooperación y coordinación en asuntos políticos, derechos humanos, seguridad regional, comercio y defensa.
- Aceleración del proceso de incorporación de nuestro país en la Cuenca del Pacífico aprovechando las posibilidades que ofrecen el Foro Asia-Pacífico y la Alianza del Pacífico
- Profundización de las relaciones con los países fronterizos en todos los ámbitos, principalmente en los de integración y desarrollo de nuestras fronteras, cooperación para el desarrollo, intercambio comercial y colaboración en el combate al crimen transnacional.
- Ampliación de las posibilidades de inserción en el mercado internacional de la producción exportable de servicios, turismo, salud, conocimiento, TIC y desarrollo de software, entre otros.
- Fomento la inversión extranjera en el país, en iguales condiciones que la nacional, con seguridad jurídica y estricto cumplimiento de las leyes laborales, tributarias y ambientales ecuatorianas. Restablecimiento de tratados bilaterales de protección a las inversiones extranjeras, reconociendo ámbitos de jurisdicción de reconocida solvencia e imparcialidad.
- Ampliación de las relaciones comerciales con el propósito de potenciar nuestras posibilidades exportadoras en todo el mundo, tanto en el ámbito multilateral, regional y bilateral. Se viabilizará la suscripción de acuerdos preferenciales de comercio de tercera generación, en los que a más de los aspectos comerciales y económicos, se incluyan los aspectos de cooperación y políticos como promoción de la democracia, ambiente, cooperación para el desarrollo y DDHH.
- Establecimiento de una agenda interna que permita fortalecer a los sectores más aventajados en las negociaciones de los acuerdos preferenciales de comercio, así como defender y potenciar a los sectores sensibles a fin de promover su competitividad mediante medidas de asistencia técnica, capacitación e incentivos compensatorios.
- Promoción de la cooperación internacional en apoyo a las políticas internas de reducción a la pobreza, incremento de la productividad, seguridad, lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, control de lavado de activos y combate a otras amenazas transnacionales.
- Promoción del multilateralismo y un orden económico internacional más justo, liderando los avances en materia de negociaciones de nueva generación en rondas de comercio de bienes, bienes no agrícolas, agricultura, productos tropicales, pesca, TIC, bienes y servicios ambientales.

- Apoyo al fortalecimiento del Sistema de Solución de Controversias entre estados y entre estados-particulares dentro del ámbito multilateral.
- Contribución a la estructuración y operación de los Consejos de Cooperación Económicos, Sociales y Ambientales en toda América latina, como una forma de coordinación de políticas que apuntalen al desarrollo de las naciones contratantes.
- Normalización de nuestras relaciones con los organismos multilaterales y bilaterales de cooperación, en un marco de respeto mutuo y búsqueda de beneficios para el país.
- Impulso a la cooperación Sur Sur, particularmente en el ámbito regional latinoamericano y sudamericano.

Protección de los derechos de los emigrantes ecuatorianos

- Avanzar en la integración de los sistemas de seguridad social entre el Ecuador y los países en donde residen mayoritariamente los emigrantes ecuatorianos. Se promoverá que los ecuatorianos residentes en el exterior que lo deseen puedan afiliarse de manera voluntaria al IESS.
- Facilitar el retorno de los emigrados, ofreciéndoles mayores facilidades tributarias para traer capitales, maquinaria, equipos, vehículos y su ajuar doméstico.
- Establecer zonas francas en las cuales la "diáspora" ecuatoriana pudiese invertir, con exenciones tributarias por un periodo.
- Incentivos tributarios para motivar el uso de los ahorros de ecuatorianos jubilados en el extranjero en iniciativas productivas en Ecuador cuando estos regresen a su país de origen.
- Propiciar proyectos de desarrollo comunitario, con fondos de emigrantes y fondos de contrapartida de entidades del gobierno nacional, gobiernos locales y organismos multilaterales. Estos pueden ser proyectos de desarrollo social, inversión en infraestructura, mejoras comunitarias, etc.
- Generar coinversión en base a las remesas enviadas por los emigrantes. Reproducir modelos simples y exitosos para trabajar con gobiernos seccionales, sociedad civil y con el sector privado local.
- Facilitar que los emigrantes puedan contribuir para la distribución de tabletas o notebooks con acceso a Internet, sea directamente a sus parientes, o bien a comunidades rurales o de sectores de menores ingresos.
- Lograr acuerdos con entidades claves para disminuir los costos de envío de las remesas.

COMPROMISO POLÍTICO Y CIUDADANO PARA EL NUEVO ECUADOR

Este *Programa de transformación* no promete salvar al Ecuador o redimir a los ecuatorianos poniéndoles en bandeja el paraíso. Tampoco ofrece un Estado paternalista que use su poder para ejecutar revanchas sociales. Propone 10 transformaciones para construir el nuevo Ecuador; 10 transformaciones basadas en acuerdos fundamentales que se transformarán en políticas de Estado. Para ello afirmamos que el nuevo liderazgo político ecuatoriano, si quiere estar a la altura de los desafíos que nos plantea el siglo XXI, debe renunciar al rentismo y al populismo y asumir con responsabilidad una acción de gobierno y de legislación que exija a los ciudadanos el cumplimiento estricto de sus obligaciones; sin demagogia ni actitudes condescendientes. Solo así convertiremos a la

política en la más noble y responsable vocación de servicio público; vocación siempre basada en el respeto a la dignidad de las personas y a sus opciones de vida.

Poner en marcha este *Programa de transformación* requiere de la unidad de todos los sectores democráticos del país; precisa de un liderazgo colectivo, lejano al personalismo y caudillismo predominantes. Un liderazgo no solo apto para erradicar el autoritarismo, sino para construir un modelo democrático que incluya todos los ecuatorianos desde una postura sensata e incluyente de centro político, alejada de cualquier extremismo y posición excluyente. Dicha unidad debe basarse en la afirmación del objetivo único y principal de establecer en el Ecuador, quizá por primera vez en su historia, reglas de

igualdad política para todos los ciudadanos y condiciones institucionales, económicas y sociales que viabilicen la garantía plena de sus derechos humanos, individuales y colectivos. En ese sentido, resulta indispensable que todos los actores renuncien a sus aspiraciones máximas y acordemos los mínimos posibles que permitan avanzar hacia políticas de Estado de mediano y largo plazo.

Para lograrlo creemos indispensable constituir un liderazgo colectivo, incluyente y representativo, que una y no polarice; que trascienda la imposición, la violencia verbal, la descalificación de quienes piensan diferente. Por tanto, proponemos una metodología política opuesta a los abusos plebiscitarios que hemos padecido en los últimos años; una metodología orientada a la articulación de posturas diferentes, enfocada a la construcción de consensos mínimos. En consecuencia, el liderazgo colectivo que proponemos debe provocar, incitar, convocar y conducir la decisión de todos los sectores democráticos del Ecuador hacia construir, en libertad, una sociedad en que las personas gocen de mayores e iguales libertades.

Como mecanismo para alcanzar la unidad política de los actores democráticos del país proponemos la construcción de 10 acuerdos fundamentales de base para políticas de Estado duraderas en 10 temas: nuevo pacto constitucional y Estado constitucional de derecho; concertación democrática; economía y empleo; seguridad social; salud públicas; E.T.I.C – educación, tecnología, innovación y conectividad; cuidado y protección social; transparencia y lucha anticorrupción; seguridad; y soberanía y política exterior. El punto e inicio de nuestra hoja de ruta para la transformación del Ecuador será una profunda reforma normativa e institucional cuyo punto de partida será la demolición de la actual Asamblea Nacional, traba principal de cualquier cambio y máquina reproductora del actual sistema de corrupción, sustituyéndola por un nuevo legislativo más pequeño, pero sobre todo política y éticamente responsable con el país. Hoy es el momento de acuerdos mínimos; mañana será la hora de hacer realidad proyectos y aspiraciones máximas.

Juntemos ahora la resistencia, la crítica y la protesta, nuestras riquezas y valores republicanos; juntemos nuestra voluntad transformadora, nuestra capacidad para

resolver problemas y para diálogo desde las diferencias. Juntemos el debate programático, la acción transformadora y la participación electoral poniendo como base a la Honestidad. Este es nuestro compromiso ciudadano y político para el nuevo Ecuador.

Mecanismos de rendición de cuentas periódicos y públicos

De manera periódica rediremos cuentas a nuestros mandantes de las acciones señaladas en este Programa de transformación. Cumpliremos con los requisitos constitucionales de la Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia y Reglamento para la Inscripción Calificación de candidatos de elección popular.

César Montúfar Mancheno

Candidato a la presidencia de la República

Julio Villacreses Guillém

Candidato a la vicepresidencia de la República

CERTIFICO:

En calidad de Procurador Común Nacional de la Alianza HONESTIDAD 17-51, certifico que las firmas que constan en este plan de trabajo corresponden a los candidatos a la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República, electos en procesos de democracia interna.

Enrique Ayala Mora

PROCURADOR COMÚN

ALIANZA HONESTIDAD 17 – 51